



“Historia de una negación”  
p. 67-114

---

*Para la libertad*  
*Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*  
Alfredo Ávila Rueda

---

México  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas  
(Serie Historia Moderna y Contemporánea 41)

Primera edición impresa: 2004

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2022

ISBN de PDF: [en trámite]

<https://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0  
Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

---

©2022: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<https://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.

---



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM

## HISTORIA DE UNA NEGACIÓN

El que comienza la discordia  
es como quien suelta las aguas;  
deja pues la contienda  
antes de que se enrede.

*Proverbios 17:14*

Como adelanté en la introducción, el título de este capítulo lo debo a un libro de Beatriz Urías, publicado en 1996, acerca de las ideas políticas del siglo XIX mexicano. Todos los pensadores estudiados por ella fueron importantes liberales, es decir, individuos que en principio fundaban sus propuestas en la igualdad natural del género humano. No obstante, la autora descubrió que, al menos en sus principales obras históricas, hombres como Lorenzo de Zavala o José María Luis Mora negaban esa verdad evidente para los liberales de otras latitudes. La historia de la idea de igualdad en México era la de una negación.<sup>1</sup> Esto pudiera hacer creer que en el pensamiento de aquella época había cabida para la idea de diversidad, pero tampoco fue así. Debo advertir mi convencimiento de la tesis de Beatriz Urías, por lo que más que proponer una versión contraria a la suya, creo que será complementaria. Los políticos mexicanos del siglo XIX no creían en la igualdad, pero tampoco admitían su opuesta, la idea de la diversidad. En este capítulo sólo haré una exposición de esta última opción y dejaré de lado la explicación que pueda dar cuenta de la aparente contradicción habida en el enunciado anterior.

### *La voluntad nacional*

Agustín de Iturbide publicó el 24 de febrero de 1821 un plan dirigido a los “americanos”, sin ninguna distinción por su lugar de nacimiento o condición social y racial. Su objetivo inmediato era conseguir la in-

<sup>1</sup> Beatriz Urías Horcasitas, *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1996.

dependencia para “conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general”.<sup>2</sup> Para lograr tan plausible objeto, proponía entre otras cosas la formación de una monarquía constitucional, moderada por unas cortes representantes de la nación. Los habitantes de tan venturoso imperio “sin otra distinción que su mérito y virtudes” serían ciudadanos que gozarían de una serie de derechos para garantizar su libertad. El joven coronel criollo que juró defender tales principios no era muy novedoso. Procesos revolucionarios en Estados Unidos, buena parte de Europa, Sudamérica y en la propia Nueva España habían declarado como verdades evidentes que los hombres habían nacido iguales, con los derechos inalienables de ser libres y alcanzar la felicidad. Éstos eran los fundamentos sobre los cuales descansaban los países revolucionados y también el recién nacido imperio mexicano. Pese a las invocaciones a Dios y la promesa de defender su santa religión, la verdad es que los cimientos del nuevo país serían más terrenales y, sobre todo, racionales.

El lejano culpable había sido Isaac Newton. Si la publicación de *Philosophiæ naturalis principia mathematica* no ocasionó una reacción inmediata, la difusión y vulgarización de sus ideas por otras personas tendrían una gran influencia en el pensamiento occidental de los siguientes tres siglos. El mundo natural descrito en los *Principia* seguía ciertas normas mecánicas que lo hacían racional y cognoscible. Este conocimiento arrojó resultados prácticos que el hombre podía emplear para beneficiarse, lo cual forjó la idea de progreso. Esto incluía el ámbito humano si se descubrían sus propias reglas y se las dejaba actuar sin restricciones. Las primeras leyes enunciadas acerca de la naturaleza humana se referían a las actividades económicas. A nadie sorprendieron los beneficios ocasionados por su aplicación para el progreso de Inglaterra, país que las formuló primero y las aprovechó. Adam Smith sólo fue la cúspide de una serie de pensadores que, después de Newton, habían tratado de descubrir las leyes naturales de lo que empezó a llamarse economía política.<sup>3</sup> Los ilustrados europeos se hicieron eco de estas ideas. Creyeron que el descubrimiento de las leyes sociales y económicas podía ayudar a resolver sus problemas. Si bien

<sup>2</sup> Agustín de Iturbide, “Proclama en la cual va inserto el plan de independencia, de que se ha hecho mención”, en Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, facsímil de la edición de 1846, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985, v. 5, p. 115-119.

<sup>3</sup> Joyce Appleby, “Liberalism and republicanism in the historical imagination”, “Political and economic liberalism in seventeenth-century England” y “Locke, liberalism, and the natural law of money”, en *Liberalism and republicanism in the historical imagination*, Cambridge/Londres, Harvard University Press, 1992, p. 1-33, 34-57 y 58-89, respectivamente.

muchos de estos reformistas se consideraban respetuosos del régimen imperante, su intento por transformar sus países tuvo consecuencias inesperadas. En efecto, la importancia dada a los sectores trabajadores, sin importar su nacimiento, propició una fuerte crítica a los estamentos privilegiados. El estudio de los orígenes de las desigualdades sociales llevó al principio de la igualdad natural entre los hombres. Por último, la creencia de que las leyes naturales directrices del comportamiento de los hombres —y capaces de conducirlos a la felicidad— no debían ser entorpecidas por absurdas prohibiciones condujo a la idea de que el mejor régimen sería el que garantizara la libertad. La ruptura con el orden tradicional estaba próxima. El ámbito social se regía por una mecánica propia, la cual, como ocurría con el mundo físico, podía prescindir de un Creador. La monarquía fundada en la sanción divina había perdido, de pronto, su sustento. La legitimidad de cualquier poder debía hallarse en la condición natural de los hombres. Si todos eran iguales y libres, no habría más soberano que el conjunto de ellos, el cual constituía la nación; además si tenían ciertos derechos y libertades, la obligación del régimen establecido debía ser su protección. Tras el triunfo de la Revolución en Francia, el rey dejó de serlo por gracia de Dios y tuvo que aceptar su nombramiento por una asamblea representante de esa comunidad de hombres libres, llamada en lo sucesivo nación.

España también se subió al carro de la Ilustración y del progreso. Gaspar Melchor de Jovellanos sólo fue el mejor exponente de un grupo de pensadores y políticos interesados en resolver la crisis padecida por su país, para quienes las nuevas ciencias parecían proporcionar las herramientas para conseguir ese objetivo. El gobierno de Carlos III estimuló y aplicó algunas de las medidas propuestas por sus preocupados súbditos. Es verdad que después de 1789 se frenaron muchas de las reformas que se venían aplicando, pero la introducción de la economía política y de otras ideas modernas no se detuvo. La versión española del temido *Contrato social*, publicada en 1799, se distribuía desde Londres a todas las posesiones hispánicas; en 1805, don José Alonso Ortiz dio a las prensas el primer volumen de su traducción de la obra de Adam Smith, mientras la de Jean Baptiste Say se publicaba y enseñaba en México.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, trad. de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 544-611. La referencia a la obra de Rousseau se halla en un edicto inquisitorial que prohibía su lectura en *Gaceta del Gobierno de México*, 16 de diciembre de 1803; Adam Smith, *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, 4 v., trad. de D. Josef Alonso Ortiz, Valladolid, Oficina de la viuda de

Por supuesto, los españoles (incluidos los americanos) se adhirieron al pensamiento ilustrado que tanto progreso predicaba, pero lo hicieron desde los peculiares quevedos con que contaban. En el lenguaje político hispánico no eran extraños los términos que hacían referencia a “la naturaleza de las cosas” para legitimar el orden imperante o, en su caso, para subvertirlo. Como mencioné en el capítulo anterior, desde el siglo XVI los pensadores de la Escuela de Salamanca definieron los límites del poder regio frente a los derechos de los súbditos. Buena parte del pensamiento de la Contrarreforma española se fundaba en el problema del libre albedrío humano, negado por los grupos más radicales de los cristianos protestantes. La posibilidad de elegir entre lo bueno y lo malo (aunque, según Agustín de Hipona, se tendiera a escoger lo segundo) implicaba la capacidad de entender qué era justo y qué no. Esa noción básica de derecho, por llamarla de algún modo, había sido puesta por Dios a todos los hombres y ningún régimen podía contrariar esos principios, so riesgo de ser considerado tiránico y depuesto. Así, las “leyes naturales” de la economía política, difundidas por los ilustrados, podían entenderse también en el sentido de la “ley natural” diseñada por la divinidad para el gobierno de los hombres. La confluencia de estas dos tradiciones intelectuales podía ser aceptable para muchos. A principios del siglo XIX, el gobernador de la mitra de Michoacán, por ejemplo, empleaba el mismo lenguaje de la “naturaleza” para predecir el progreso de su patria tanto como para encomiar las virtudes de los procesos electorales.<sup>5</sup>

El buen éxito de las ideas ilustradas a finales del siglo XVIII y principios del XIX también se sustentaba en una realidad social cambiante. El orden del Antiguo Régimen era jerárquico y organicista pero no inmutable; la aparición y la expansión de nuevos sectores sociales terminaron fracturándolo. Este fenómeno ocurrió en todo el mundo occidental y fue compartido por Nueva España. El crecimiento demográfico del siglo XVIII no se vio aparejado con un desarrollo económico semejante, de modo que pronto se vieron los efectos de la marginación y la pobreza en numerosos súbditos del rey de España. El tránsito hacia una economía de mercado generó más tensiones sociales. Para resolver estos problemas, los ilustrados del virreinato, como los europeos, propusieron el establecimiento de políticas racionales que eliminaran algunas

Santander e Hijos, 1805-1806, y Juan Bautista Say, *Tratado de economía política o exposición simple del modo como se forman, distribuyen y consumen las riquezas*, 3 t., reimpresso en México, casa de D. José María de Benavente, 1814-1815.

<sup>5</sup> Alfredo Ávila, “El cristiano constitucional: libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárceña”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 25, enero-junio 2003, p. 5-41.

obstrucciones al desarrollo de la economía y estimularan los sectores productivos. La crítica ilustrada en contra de la nobleza que por su origen tenía más privilegios que los honrados productores no era privativa de Nueva España, pero en América se vio complicada por el hecho de que los empleos públicos más importantes se destinaban a peninsulares, mientras se marginaba a los criollos. El deseo de cambio surgió cuando la opresión pudo atribuirse a ciertos individuos y no a una condición natural jerárquica. Con el establecimiento de la Constitución española, los novohispanos pudieron darse cuenta de que la relegación en la cual estaban frente a los europeos no se debía sólo a las injusticias del Antiguo Régimen sino al egoísmo de los gobernantes y comerciantes metropolitanos. Los diputados de aquende el océano estaban en desventaja en las Cortes, pese a que su población representada era mayor a la de la madre patria. Los americanos también contribuían con pesadas cargas tributarias, pero no recibían ningún aliciente para generar las riquezas necesarias y las pocas que había iban a parar a manos de comerciantes y burócratas peninsulares. Por último, la guerra civil estallada en el propio virreinato en 1810 fue muy dañina y tuvo un alto costo en recursos materiales y humanos. Hacia 1821, eran muchos los novohispanos que estaban cansados de esta situación.<sup>6</sup>

Así las cosas, la propuesta de Iturbide sería bien escuchada. Al declararse la independencia, los afligidos criollos quedarían libres de las engorrosas restricciones comerciales, los onerosos impuestos y otras trabas puestas por los malévolos peninsulares para evitar que gozaran de sus “derechos naturales”. De hecho, en la polémica generada por el Plan de Iguala entre los publicistas, los partidarios de la independencia no pudieron responder a la mayoría de los cuestionamientos que hacían los defensores de la unión de la monarquía española. Éstos acusaban a los independentistas de romper un juramento con el argumento de defender sus derechos, que estaban protegidos por la Carta de Cádiz. Una de las respuestas más inteligentes a este cuestionamiento la hizo Manuel de la Bárcena, quien recurrió al jusnaturalismo para mostrar cómo, incluso bajo el régimen constitucional, los novohispanos veían violentados sus derechos naturales. Para llegar a esta conclusión apeló a Montesquieu, quien señaló que las leyes debían adecuarse a cada clima y región. Para De la Bárcena, esto implicaba que Nueva España debía tener una Constitución “análoga” a su situación, tal como preveía el Plan de Iguala. Por si esto fuera poco, el arcediano de Michoacán también señalaba que la naturaleza de las cosas conduciría a la inde-

<sup>6</sup> Virginia Guedea, “The process of Mexican independence”, *The American Historical Review*, v. 105, n. 1, February 2000, p. 129.



pendencia lo que, también de manera natural, provocaría el progreso del reino e, incluso, el de España y el resto del mundo, merced a las leyes del libre comercio.<sup>7</sup>

Por cierto, vale la pena señalar que estas ideas estaban más difundidas y no sólo eran parte del bagaje cultural de unos cuantos ilustrados, como De la Bárcena o Manuel Abad y Queipo. Por el contrario, se habían vulgarizado. Como aseguró la tropa de Sultepec cuando se unió al Plan de Iguala, poco después de su promulgación: “La independencia debe hacer [la] felicidad [del imperio] según el sentido general, y a nadie toca oponerse al sistema de un pueblo libre; el orden propuesto para conseguir aquélla es grande y digno de una nación dulce y civilizada que ama su libertad”. Los mulatos, tan achicados por la legislación liberal española, gozarían de sus derechos naturales, lo mismo que el resto de la población, tal como lo expuso el propio Iturbide al guerrillero insurgente Vicente Guerrero: la independencia favorecería “que todos los hijos del país, sin distinción alguna, entren en el goce de ciudadanos”.<sup>8</sup> El movimiento trigarante estaba fundado en la razón, en leyes sociales que no podían ser violadas. Los argumentos para justificar la independencia eran todos racionales e invocaban dichas leyes: resultaba contranatural que un país tan próspero como la América Septentrional estuviera domeñado por uno decadente; el océano separaba más que unía las dos naciones; la prosperidad que alcanzaría el nuevo país gracias al comercio libre con cualquier potencia del mundo terminaría beneficiando hasta a la misma España; el virreinato, como los hombres, había alcanzado su mayoría de edad y debía separarse de la madre patria, entre otros. Con la independencia, el imperio mexicano estaba llamado a ser la nación más poderosa de la tierra, gracias a la fertilidad de su tierra y a la planta de la libertad que estaban sembrando sus fundadores, cuyo origen estaba en los descubrimientos de la razón. José María Tornel lo expresó de la siguiente manera:

Un solo impulso bastó para quebrantar nuestras cadenas y el despotismo que sostuvo el miedo y consagró la ignorancia y barbarie de tres siglos ha venido a tierra, como cede la caña hueca al soplo del Aquilón. Los pueblos alcanzaron alguna vez los derechos inmutables del

<sup>7</sup> Ávila, “El cristiano constitucional”, *op. cit.*

<sup>8</sup> Iturbide a Guerrero, Cuauhtitlán, 10 de enero de 1821, en *El libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, coleccionados por Mariano Cuevas, México, Patria, 1947, p. 171-172; “Acta de la división de Sultepec adhiriéndose al Plan de Iguala”, Real de Sultepec, 2 de marzo de 1821, apéndice número 7 en Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1852, v. V, p. 13-15; la cita en la p. 15.

hombre: ellos, no perteneciendo a la clase de salvajes o miserables ilotas, sienten y conocen las desventuras de sus mayores, la suerte propia, la de las generaciones venideras, los bienes de la independencia, los daños consiguientes a la servidumbre o esclavitud. = El espíritu de regeneración y filosofía ha podido comunicarse en toda la Europa con la rapidez del fuego eléctrico y traspasando el océano en los bosques antes incultos de América, en sus montes, pueblos y ciudades se pronuncia con entusiasmo el nombre de libertad.<sup>9</sup>

Una de las consecuencias más importantes de considerar a todos los hombres libres y, por lo tanto, iguales, era que ningún gobierno podía erigirse si no era por la voluntad común. En efecto, en una sociedad de iguales no hay soberano ni puede aceptarse que alguien mande socapa de haber nacido superior a los demás. Si los americanos, sin distinción de raza u origen, entraban al pleno goce de sus derechos cívicos, entonces la suma de todos esos ciudadanos constituía la nación, único origen de la soberanía y cualquier gobierno legítimo debía fundarse en la representación nacional. Los defensores de las Tres Garantías tenían motivos para ufanarse de representar la voluntad de esa nación. Desde la promulgación del Plan de Independencia, el movimiento se había extendido con asombrosa rapidez por buena parte del virreinato, mientras que los defensores de la unión con España se vieron cada vez más aislados y con menos apoyo. Con el control del Sur por parte de los hombres de Iturbide y por los seguidores de Vicente Guerrero, el camino a ciudades clave quedaba franco. El 10 de mayo, Iturbide puso sitio a Valladolid. Ahí, los coroneles Miguel Barragán y Joaquín Parrés se le unieron para, sólo un par de semanas después, ser seguidos por el comandante de la plaza, Luis Quintanar. Ya como parte del Ejército Imperial de las Tres Garantías se dirigieron rumbo a San Juan del Río, donde serían de gran utilidad. Por las mismas fechas, el joven coronel Antonio López de Santa Anna se unió a Francisco Miranda y José Joaquín de Herrera en la provincia de Veracruz. No tardó mucho en conquistar las principales villas de la región, aunque no pudiera ocupar el puerto más importante del virreinato. En Guadalajara, el general peninsular Pedro Celestino Negrete proclamó el Plan de Iguala el 13 de junio y, acto seguido, se encargó de ganar la independencia de Zacatecas a Durango. En el Sur, los generales Nicolás Bravo y Antonio de León triunfaron de Tlaxcala a Oaxaca. El 20

<sup>9</sup> José María Tornel, *Manifiesto del origen, causas, progresos y estado de la revolución del Imperio Mexicano con relación a la antigua España*, Puebla, Oficina de D. Pedro de la Rosa, impresor del gobierno político, militar y de hacienda, octubre 2 de 1821, p. 1.



de junio, el mismo Iturbide ocupó la ciudad de Querétaro. Los realistas estaban impávidos.<sup>10</sup>

Fue entonces cuando ocurrió lo temido por Iturbide. Uno de sus motivos expresos para proclamar la independencia era el temor a un rompimiento provocado por las divisiones que veía entre los múltiples intereses del país y los de las autoridades españolas. Tarde o temprano, había previsto, la guerra civil volvería a los asolados campos del virreinato. Su predicción se cumplió en la ciudad de México. Las tropas realistas molestas por las derrotas y las defecciones, decidieron actuar en contra del capitán general y jefe político Juan Ruiz de Apodaca. Así, el gobierno español perdía la poca legitimidad que podía quedarle en aquellos momentos. Si los trigarantes se consideraban los portavoces de la voluntad nacional, en cambio los gachupines de Francisco Javier Novella se sostenían por el uso de la violencia: “No es verdadero y legítimo [el gobierno] que en una nación libre, como lo es esta América, se pone a dictar leyes y expedir órdenes contra la voluntad expresa de los pueblos, y por consiguiente contra el bien común, el cual necesariamente debe ser objeto del gobierno verdadero y legítimo”.<sup>11</sup> El destino de un gobierno así, sin apoyo de la voluntad nacional, no podía ser sino el fracaso. Por eso los partidarios de la independencia veían el triunfo de los trigarantes como el de la nación o, en otras palabras, el ejército y su ilustre jefe habían asumido la representación nacional a fin de ejecutar su voluntad. Tras la victoria, Agustín de Iturbide podía afirmar que la conquista de la independencia abría las puertas a las dos principales metas de la revolución: la libertad y la búsqueda de la felicidad: “Ya sabéis el modo de ser libres, a vosotros toca señalar el de ser felices”.<sup>12</sup>

### *La unanimidad*

Como acabo de mencionar, uno de los motivos más importantes de Agustín de Iturbide para decidirse por la independencia fue el peligro de un nuevo conflicto ocasionado por la difícil situación política

<sup>10</sup> Los relatos más detallados de la expansión del Plan de Iguala siguen siendo los de Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, v. V, p. 98-279, y William Spence Robertson, *Iturbide of Mexico*, Durham, Duke University Press, 1952, p. 84-104.

<sup>11</sup> D. J[osé] E[justaqui]o F[ernández], *Buscapiés a los españoles y americanos que aún sostienen temerariamente en Méjico el cómico gobierno del Sr. Novella*, [Tepozotlán], Imprenta portátil del Ejército, dirigida por D. Rafael Núñez, 24 de agosto de 1821, 4 p.

<sup>12</sup> Agustín de Iturbide, “A los mexicanos”, México, 27 de septiembre de 1821, *Gaceta del Gobierno de México*, XII, 131, sábado 29 de septiembre de 1821. Acerca del papel de la liber-

en España. En el virreinato esto ocasionaría una gran conmoción capaz de revivir los años de cruenta destrucción iniciados en 1810 y que él había combatido con tan buen resultado. Para evitar esto, Iturbide procuró unir en un punto de acuerdo a los diversos actores del país, cuyos intereses conocía bien. El Plan de Iguala se propuso incorporar a todos los partidos en un proyecto y lo consiguió. Ofreció a cada cual lo que necesitaba y, de momento, lo cumplió. El caso de Puebla parece ser un claro ejemplo de esto. El mes de julio fue testigo de más triunfos trigarantes; entre otros, la toma de Toluca por las armas de Vicente Filisola. Sin embargo, la ocupación de la ciudad de Puebla el 2 de agosto por el propio Iturbide parecía dar el golpe de gracia a las autoridades hispanas de la capital. El alto clero de ese lugar encabezado por un íntimo amigo de Iturbide, el obispo Antonio Pérez, vio en las Tres Garantías una oportunidad inmejorable para separarse de la secularización a la cual tendía España y así defender mejor su corporación; mientras que los liberales aprovecharon la independencia para formar una diputación provincial, germen del futuro congreso poblano.<sup>13</sup> No fue muy distinto en otras partes. Según el propio Iturbide: “por todos los pueblos por donde transité [fui recibido] con elogios y aplausos del mayor entusiasmo”. Tampoco tuvo problemas en ganarse a la mayor parte de los militares criollos e incluso algunos peninsulares. En términos generales, la jerarquía católica lo apoyó, lo mismo que los diputados enviados a las Cortes españolas. Tal grado de unión hizo que Iturbide perdiera de vista las hondas divisiones apreciadas por él mismo de manera tan clara a principios de 1821. En septiembre, podía considerarse portavoz de la voluntad nacional. Como afirmaría tiempo después: “me propuse hacer independiente a mi patria, porque éste era el voto general de los americanos”.<sup>14</sup>

Javier Ocampo ha demostrado que el entusiasmo generado por el movimiento trigarante fue tal que su dirigente se dejó envolver en él. No eran pocos quienes lo llamaban “Inmortal Libertador”, “Héroe invictísimo”, “Padre de la Patria”, “Nuevo Moisés”, “Grande Varón de Dios”, “Héroe inimitable”, “Washington de este suelo” y otros elogios no menos sonoros y estimulantes para su ego. Iturbide se asumió

tad y la búsqueda de la felicidad en las revoluciones, véase Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

<sup>13</sup> Vid. Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia, 1808-*

*1821*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1997, p. 177-218, y de la misma autora “La diputación provincial en Puebla, 1820-1821”, *Eslabones. Revista de Estudios Regionales*, 12, julio-diciembre de 1996, p. 72-81.

<sup>14</sup> Agustín de Iturbide, *Memoria de Liorna*, p. 10-12.

como el único representante de la nación, vale decir, en su encarnación. La prueba de lo anterior fue el apoyo que consideraba unánime recibido por el Plan de Iguala y la aprobación general y tácita del Tratado de Córdoba. El “Grande Alejandro de América” y “Antorcha luminosa de Anáhuac” no tenía dudas acerca de que él había expresado de manera fiel la voluntad de su patria, lo cual —según me parece— llevaba aparejados dos vicios para una cultura política liberal, a saber, que un hombre podía considerarse representante por la “aceptación tácita” de sus representados y que, como un individuo no puede tener dos voluntades, la nación representada también tenía una sola voluntad, la suya propia, con lo cual se excluían las opiniones divergentes. En otra ocasión dediqué un estudio al primer vicio<sup>15</sup> y ahora me interesa tratar el segundo. Para comprender ese fenómeno debemos tomar en cuenta el buen éxito alcanzado por Iturbide en su empresa y que ésta era, nada menos, liberar a su patria. En ocho meses, de febrero a septiembre, había logrado lo que años de destrucción y sacrificios no habían podido: declarar la independencia de México y sentar las bases de un gobierno liberal. Ahora sabemos que esto se debió, en buena medida, a la actividad de conspiradores liberales en todo el virreinato e, incluso, en España, pero Iturbide tenía buenos motivos para creer que todo se debía a su propia obra y al apoyo unánime que obtuvo del pueblo. “Si hubiéramos pensado con tal uniformidad desde 1810, no hubiéramos visto nuestra patria inundada en la sangre de nuestros hermanos”, afirmaba un periodista y añadía:

La unidad de ideas ha dado al mundo civil el prodigioso espectáculo de que en poco más de seis meses se haya regenerado con tanto acierto una nación tan oprimida como la nuestra. Todo este imperio se ha conformado en que el señor Iturbide sea el que, con el Ejército Imperial de las Tres Garantías, lleve la voz de la nación toda, que bizarramente ha salvado.<sup>16</sup>

El problema de creer en una única voluntad nacional es que las opiniones adversas, o tan sólo diversas, son vistas como expresiones de intereses particulares y mezquinos, opuestos al verdadero interés nacional, y por lo tanto sin legitimidad alguna.

<sup>15</sup> Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación*, op. cit.

<sup>16</sup> “Uniformidad de opiniones”, *Diario político militar mejicano*, I, 17, lunes 17 de septiembre de 1821, p. 76, en Tarsicio García Díaz, *La prensa insurgente*, volúmenes V y VI de *La República Federal Mexicana. Gestación y Nacimiento*, coord. por Manuel Calvillo, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, t. 2, p. 654.

El arribo el 3 de agosto de 1821 del nuevo jefe político de Nueva España a Veracruz, Juan O'Donojú, sólo sirvió para convencer aún más a Iturbide de cuál era la voluntad nacional. El propio funcionario español reconoció que el Plan de Iguala era irresistible, por lo cual aceptó negociar con el jefe del Ejército Imperial. El Tratado de Córdoba del 24 de agosto de 1821 ratificaba en su totalidad los postulados de Iguala y reconocía que la nación los favorecía. “Nuestro Cid del Septentrión” y “Asombro de la Historia” escribió tiempo después (cuando ya no era un “Magnánimo César” sino un exiliado en vías de convertirse en mártir) lo siguiente:

Hay genios disputadores que gustan de hacerlo todo cuestionable; éstos encontraron en el Tratado de Córdoba un objeto de discusión poniendo en duda mis facultades y las de O'Donojú para pactar en materia tan delicada: sería muy fácil contestarles que en mí estaba depositada la voluntad de los mexicanos: lo primero porque yo firmé [el tratado] a su nombre, en lo que debían querer; lo segundo porque ya habían dado prueba de lo que querían en efecto, aumentándose los que podían llevar las armas, auxiliándome otros del modo que estaban sus facultades, y recibíendome todos en los pueblos por donde transité con elogios y aplausos del mayor entusiasmo.<sup>17</sup>

No sería acertado considerar que sólo Iturbide pensaba así. De hecho, si no contaba con el apoyo general (es difícil aceptar ese presunto sustento en seis millones de novohispanos, cuya mayor parte era analfabeta, ignorante y marginada) sí tenía el necesario entre los sectores importantes del reino. Fueron muchos sus seguidores y casi todos ellos imaginaban que detrás de la indiferencia de los indios y campesinos aislados que componían más de la mitad de la población del país se hallaba el deseo soterrado de hacer la independencia bajo la bandera trigarante. Desde el púlpito y las prensas se hacía la propaganda necesaria para convencer a quienes no conocían su propia pero reprimida voluntad. No se crea por esto que se trataba de emplear el “discurso como instrumento del poder” (como dirían los historiadores posmodernos) para inventar una opinión que, en realidad, no existía en el grueso de la población. Más bien, querían liberar a los novohispanos de las cadenas de “la ignorancia y barbarie de tres siglos”, como decía Tornel, en la que se hallaba la causa de que no supieran lo que les convenía. En efecto, el régimen virreinal se había

<sup>17</sup> Iturbide, *Memoria de Liorna*, p. 15. El subrayado es mío. Los nombres con los que honraron a Iturbide están enlistados en Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, México, El Colegio de México, 1969, p. 331.

caracterizado (desde el punto de vista de los libertadores) por fanatizar y obstruir las luces de la razón, únicas capaces de traer el progreso y el bien común. Por eso, había muchos que ignoraban las ventajas de la libertad, pero era “lo que debían querer”, tal como lo dijo Iturbide.<sup>18</sup> Sin embargo, esa porción mayoritaria de la población no era peligrosa para el triunfo de la causa, pues en cuanto entendía lo que le convenía se convencía. Dañinos eran quienes tenían intereses opuestos al nacional y quienes podían dividir la opinión general:

De vosotros, escritores públicos, pende la uniformidad de la opinión; si cada uno de vosotros escribe, o por sólo lucro o por adulación, o por capricho, la obra es hecha. Se dividirá la opinión y se causará un gravísimo daño a la patria. En obsequio pues de ella, reprimid vuestros genios: y no publicquéis sino ideas benéficas, que consoliden cuanto sea dable a la general opinión.<sup>19</sup>

El riesgo de la unanimidad es que quienes no están con ella sólo son unos “genios disputadores”, enemigos de la voluntad nacional y de sus representantes, en este caso, del “Sabio Iturbide”. Sin embargo, según el Plan de Iguala, el único representante de la soberanía nacional sería el Congreso constituyente, convocado por una junta provisional.

Del 23 al 28 de septiembre se desarrolló la última etapa del proyecto trigarante. El capitán “accidental” Novella reconoció la autoridad de O’Donojú y su desanimada guarnición salió rumbo a Veracruz el 23. Unas horas después, Filisola entró en México para preparar el desfile militar de una tropa valerosa, aunque desarrapada, lo cual le daba más valía, según su jefe: “No os aflija vuestra pobreza y desnudez; la ropa no da virtud ni esfuerzo: antes bien, así sois más apreciables porque tuvisteis más calamidades que vencer para conseguir la felicidad de la Patria”.<sup>20</sup> La Junta Provisional Gubernativa, encargada

<sup>18</sup> Tornel, *loc. cit.*; Iturbide, *loc. cit.* Acerca de las diferencias entre la “libertad” y la “liberación”, Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, trad. de Pedro Bravo, Madrid, Alianza, 1988, p. 33. Debo señalar aquí, para evitar confusiones, que las muchas alusiones a la ignorancia sembrada por España durante los tres siglos de dominación eran parte de la retórica de la época y no una verdad objetiva. En definitiva, como han probado muchos autores, la cultura novohispana alcanzó incluso a sectores populares de la sociedad; pero en el tránsito a la independencia, los intelectuales repudiaron todo el pasado hispánico.

<sup>19</sup> “Uniformidad de opiniones” [Continuación], *Diario Político Militar Mejicano*, I, 18, martes 18 de septiembre de 1821, p. 77 y 78, en Tarsicio García Díaz, *La prensa insurgente*, t. 2, p. 655-656.

<sup>20</sup> Agustín de Iturbide, “Proclama del primer jefe del ejército imperial de las tres garantías a sus individuos”, Tacubaya, 19 de septiembre de 1821, *Gaceta del Gobierno de México*, XII, 128, sábado 22 de septiembre de 1821.



de convocar la representación nacional, se reunió en Tacubaya el 22 de septiembre. El mismo Iturbide se encargó de seleccionar los miembros de dicha junta, aunque no lo hizo de manera arbitraria. En realidad, estaba muy preocupado por que en la integración de ese primer órgano de gobierno estuvieran presentes los varios intereses apreciados por él mismo a principios de 1821, y procuró tomarlos en cuenta. Por tal razón, escogió a sus integrantes de entre los más destacados representantes de los grupos sociales que, según él, eran los que por su posición tenían más interés en promover la prosperidad de su patria. No faltaron en ese cuerpo muchos de los antiguos miembros de la elite novohispana que habían trabajado en beneficio de un régimen constitucional para limitar el poder del ejecutivo, entre quienes destacaban José María Fagoaga, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Isidro Yáñez, Juan Horbegozo y Juan Bautista Raz y Guzmán. Muy pronto, estos individuos deberían enfrentar los empeños del nuevo poder ejecutivo encabezado por el mismo Iturbide, y a algunos de sus compañeros en la junta, como los iturbidistas Antonio Pérez Martínez, Anastasio Bustamante y Manuel de la Sota Riva. Un día después de la entrada de los trigarantes en la ciudad de México, la junta declaró la independencia mexicana. En el acta firmada el 28 de septiembre se declaraba que la nación adquiriría los derechos de los cuales había sido privada durante trescientos años. Señalaba al “Genio superior a toda admiración y elogio” como el responsable de haber dado cabal cumplimiento a la voluntad de la nación y de poner “a esta parte del septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza y reconocen por inenajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra”. En uso de tales derechos, se constituiría como mejor le acomodase y, nadie lo dudaba, sería en seguimiento de las bases de Iguala, que tanta aceptación habían demostrado tener a lo largo de esos meses. Iturbide afirmaba haber dado la libertad a su patria. Sin embargo, no la dio a cada uno de los individuos que la constituían para opinar de una manera distinta a la suya y a la de la nación que imaginaba.

### *El surgimiento de la oposición*

Muchas personas estaban optimistas acerca del futuro del imperio recién nacido en septiembre de 1821. Confiaban en que se materializaría la promesa de prosperidad anunciada por el barón Alexander von Humboldt cuando visitó el virreinato. La ciudad de México era “la capital del imperio más opulento” ganado, en palabras de Agustín de Iturbide, “sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni vi-



das desconsoladas, ni desgraciados hijos, que llenen de execraciones al asesino de su padre”.<sup>21</sup> Si bien era verdad que el movimiento trigarante no ocasionó mayores desgracias, no puede decirse lo mismo de otro tipo de pérdidas. Para empezar, no fueron pocos los peninsulares que decidieron salir y llevarse del país sus caudales. Además, no podían ignorarse los años de guerra y desolación. Según un cálculo reciente, la década de conflictos internos ocasionó daños millonarios en la agricultura, la minería y la industria. También se perdieron más de setecientos millones de pesos en circulante, plata en su mayor parte. El propio Iturbide calculaba que, tan sólo en la segunda mitad de 1821 y primeros meses de 1822 salieron del país sesenta millones de pesos.<sup>22</sup>

El optimismo no decreció ante las evidencias de los problemas que se avecinaban. De hecho, muchos años después, los mexicanos todavía estaban convencidos de que las posibilidades abiertas tras la independencia eran magníficas. El conservador Luis Gonzaga Cuevas lo creía así: “México, al separarse de la madre patria, se presentaba con grandes elementos para figurar en el mundo y llamar la atención de los pueblos civilizados. Clima, territorio, situación geográfica, supremacía entre todos los estados hispanoamericanos y una comunicación por ambos mares” lo llevarían a ser una de las potencias más importantes sobre la tierra. No obstante, el mismo historiador admitía los problemas de “la sociedad mexicana en 1821 [la cual] se resentía de todos los defectos de la educación que había recibido”.<sup>23</sup> No es posible culpar a los mexicanos de entonces de no conocer las condiciones objetivas de su país. Poco más de seis millones de habitantes en un territorio de más de cuatro millones de kilómetros cuadrados, con un suelo cultivable no mayor al quince por ciento y una topografía que aislaba más que comunicaba a las regiones. La minería en plena decadencia necesitaba de fuertes inversiones que de ninguna manera garantizaban las ganancias esperadas por algunos optimistas.<sup>24</sup> A esto se puede agregar la llamada de **atención** de don Luis Gonzaga, la mayor parte de los

<sup>21</sup> Agustín de Iturbide, “A los mexicanos”, México, 27 de septiembre de 1821, *Gaceta del Gobierno de México*, XII, 131, sábado 29 de septiembre de 1821.

<sup>22</sup> Jaime E. Rodríguez O., “La crisis de México en el siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, v. 10, 1986, p. 97. Según el diario de Manuel de Beruete del 24 de mayo de 1822: “A las 11 de la mañana envió un mensaje S. M. I. a las Cortes, haciendo presente que no se debía permitir la extracción de moneda porque habían salido del reino 60 millones en un año”. Beruete, *Elevación y caída del emperador Iturbide*, México, Fondo Pagliai, 1974, p. 27.

<sup>23</sup> Luis G. Cuevas, *Porvenir de México* (1851), 2 v., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, v. I, p. 55-59.

<sup>24</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 86-96.

mexicanos vivía en condiciones de marginación e ignorancia y con dificultades podía contribuir al engrandecimiento de su patria.

Casi todos los publicistas de entonces creían en el promisorio futuro del imperio. Pensaban que, sin las trabas del régimen virreinal, el reino alcanzaría muy pronto la riqueza y prosperidad merecidas. En el fondo, actuaba la creencia ilustrada en que las leyes naturales y económicas por sí solas lograrían producir la cosecha deseada en el feraz suelo mexicano. Como afirmaba un poeta, “los frutos de fértiles campos ya sin traba los podrán coger”.<sup>25</sup> También entre los hombres del gobierno había algún optimismo. El dictamen de una comisión especial encargada de analizar la situación internacional del imperio señalaba el grandioso destino al cual estaba llamado. Incluso anticipaba la posibilidad de una guerra con alguno de los vecinos de México, el caso concreto de los Estados Unidos de América y vaticinaba, ay, sin tino, una fácil victoria.<sup>26</sup>

Acertó Lucas Alamán cuando señaló que “la dificultad principal con que la junta y la regencia tenían que luchar era la falta de recursos con qué cubrir las atenciones del servicio público”.<sup>27</sup> Los gastos gubernamentales aumentaron por diversos motivos, entre otros, por la necesidad de mantener un numeroso ejército cuyo estado era lamentable, pero también —y los opositores al régimen no se olvidarían de señalarlo— por la pompa y lujos de la casa de Iturbide, aun antes de convertirse en imperial. Para colmo, los ingresos bajaron. Uno de los elementos que hicieron atractiva la propuesta de la independencia era, por cierto, eliminar las trabas para la prosperidad individual y nacional. Esas trabas estaban representadas por las fuertes cargas fiscales que la monarquía española exigía de sus súbditos, de modo creciente por lo menos desde el inicio de las guerras ocasionadas por la Revolución Francesa. Luego de la independencia, impuestos tan importantes, como la alcabala, fueron reducidos de forma drástica, para regocijo de la población, pero en detrimento de las arcas imperiales. Tan difi-

<sup>25</sup> *Apud* Javier Ocampo, *op. cit.*, p. 83-91.

<sup>26</sup> Juan Francisco Azcárate, el conde de la Casa de Heras y José Sánchez Enciso, “Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano”, publicada como *Un programa de política internacional*, advertencia de Luis Chávez Orozco, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932, p. 9-10. La errónea apreciación de la fuerza mexicana y la debilidad militar de los Estados Unidos se fundaba en la idea común, por entonces señalada por Montesquieu, de que los imperios deben fortalecer su ejército, pues su fin es el engrandecimiento, mientras que las repúblicas persiguen la paz interna (*Del espíritu de las leyes*, libro IX, cap. II, v. 1, p. 183), además una monarquía tiene un poder ejecutivo más eficaz, mientras una república depende de la aprobación legislativa.

<sup>27</sup> Alamán, *op. cit.*, v. V, p. 413.

cil era la situación que pronto Iturbide echó mano de los préstamos forzosos y otras formas no tan aceptables de hacerse de recursos; incluso recurrió al secuestro de los bienes de algunos españoles, lo que no dejó de acarrearle problemas.<sup>28</sup>

La formación de un gobierno en tales circunstancias no era tarea fácil. La Junta Provisional Gubernativa tenía como encargo convocar una asamblea constituyente y resolver los problemas más urgentes del imperio, por lo cual asumió de forma interina el poder legislativo, mientras dejó el ejecutivo en manos del Consejo de Regencia, presidido por Agustín de Iturbide. Para la administración de los ramos de gobierno se formaron cuatro secretarías, la de Relaciones Exteriores e Interiores al mando del viejo insurgente José Manuel de Herrera, la de Justicia y Negocios Eclesiásticos en manos de José Domínguez Manzo, la de Guerra y Marina a cargo de Antonio Medina y la de Hacienda de Rafael Pérez Maldonado.<sup>29</sup> Agustín de Iturbide puso especial atención en el arreglo del ejército. Era natural. No sólo era hechura suya sino que lo necesitaba para consolidar la obra realizada. Mientras las tropas expedicionarias españolas no salieran del país y España no reconociera el Tratado de Córdoba y la independencia mexicana, no podía estar seguro. Lo distribuyó en cinco capitanías generales al mando de sus hombres más cercanos. Anastasio Bustamante fue encargado de las Provincias Internas de Oriente y de Occidente; Pedro Celestino Negrete se quedó con Guadalajara, San Luis Potosí y Zacatecas; Manuel de la Sota Riva, con México, Querétaro, Valladolid y Guanajuato; Estanislao Luaces, con Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco, mientras el único ex insurgente del grupo, Vicente Guerrero, se ocuparía del Sur, integrado por los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula.<sup>30</sup> Poco después se agregaron al imperio las provincias centroamericanas, cuyo mando militar fue conferido primero a Manuel de Mier y Terán y después a Vicente Filisola.

La declaración de la Junta Provisional Gubernativa, promovida por Fagoaga, en el sentido de que ella representaría de forma exclusiva la soberanía nacional, mientras el Consejo de Regencia asumiría tan sólo

<sup>28</sup> *Ibidem*, v. V, p. 413-445. Barbara A. Tenenbaum, "Taxation and tyranny: public finance during the Iturbide regime, 1821-1823", en *The independence of Mexico and the creation of the new nation*, Los Ángeles/Irvine, University of California, Los Ángeles, Latin American Center Publications/University of California, Irvine, Mexico-Chicano Program, 1989, p. 201-213. Véase el disgusto que ocasionaron los secuestros de dinero por parte de Iturbide en la población, en especial, en la española en el *Diario* de Beruete, *op. cit.*, del 24 y del 28 de mayo de 1822, p. 27.

<sup>29</sup> *Gaceta Extraordinaria*, I, 3, viernes 5 de octubre de 1821.

<sup>30</sup> Alamán, *op. cit.*, v. V, p. 364.

las facultades ejecutivas, prometía un enfrentamiento similar al que hubo entre las Cortes de Cádiz y la Regencia española en ausencia de Fernando VII. De hecho, la junta estaba siguiendo, de una manera deliberada, los pasos de aquella legislatura, si bien de momento no había una oposición decidida frente a Iturbide. Se aceptó la compatibilidad de la presidencia de la junta y de la Regencia en su persona, amén de que se le permitió el mando superior de las fuerzas armadas con el grado de generalísimo y de la imaginaria armada imperial con el de almirante. No obstante, fue en el seno de dicha junta donde algunos personajes se manifestaron por primera vez en contra del presidente de la Regencia. Según Lorenzo de Zavala, el acaudalado José María Fagoaga, el regidor Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José Hipólito Odoardo y Juan Horbeagozo [Orbeagozo] “se pusieron desde luego en el partido de la oposición, y formaron una masa en que se estrellaban todos los proyectos de Iturbide”.<sup>31</sup> Por curioso que parezca, esta oposición surgió no cuando algunos miembros de la Junta pensaran en contrariar los principios sobre los cuales se estableció el gobierno sino al contrario. Al menos, los mencionados por Zavala se mantenían fieles a lo establecido por el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, pues favorecían una monarquía constitucional encabezada por Fernando VII o alguno de los infantes españoles y apreciaban la Carta de Cádiz. Si empezaron a manifestar un descontento fue porque, desde su punto de vista, el propio Agustín de Iturbide y sus seguidores pretendían hacer modificaciones a esos documentos fundamentales del imperio.

En honor a la verdad, debe mencionarse que pocos fueron quienes cumplieron de una manera puntual el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, si bien todos decían serles fieles. La Junta Provisional Gubernativa intentó buscar otra fuente de legitimidad al asumir la representación nacional en seguimiento de las Cortes españolas. Con esto, intentaba negar que su origen estaba en los mencionados documentos, pero los seguía en el sentido de mantener vigente la legislación española que, por cierto, daba al legislativo la representación nacional. Agustín de Iturbide y sus seguidores, por su parte, también quisieron zafarse de la influencia de Iguala y Córdoba, de modo especial en lo referente al individuo que asumiría el trono y la preponderancia del poder legislativo. En cuanto al primer punto, no era difícil adivinar que las autoridades de Madrid no aceptarían el tratado signado por Iturbide y Juan O’Donojú, por lo cual quedaría el camino libre para

<sup>31</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, facsímil de la segunda edición de 1845, 2 t. en 1 v., pról. de Horacio Labastida Muñoz, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985, t. I, p. 101.

buscar un emperador en otro lado, de acuerdo con el mismo tratado. Desde antes de la llegada de las noticias oficiales con la resolución de las Cortes españolas empezó a manejarse la posibilidad de que el héroe de Iguala asumiera la corona. Cuando entró en Puebla en agosto de 1821, entre la muchedumbre se escucharon gritos de “¡Viva Agustín Primero!”. El 29 de septiembre, José Joaquín Fernández de Lizardi inició su andanada en contra de los españoles y a favor de los criollos, al proponer que fuera el más ilustre de éstos, el Generalísimo, quien ocupara el trono. El argumento de más peso empleado por el Pensador Mexicano era, por cierto, el mismo que la junta esgrimió para negar su origen iturbidista: la soberanía nacional.

Dirán los enemigos de vuestra excelencia, que ha jurado conservar este reino para la dinastía de los Borbones, y yo digo que ese juramento no obliga a la nación, porque ella no lo hizo y vuestra excelencia no tenía, cuando lo hizo, ninguna investidura, concedida por ella, que lo constituyera en apoderado.<sup>32</sup>

Conviene recordar este aserto, pues luego lo traerán los partidarios de la república. Fernández de Lizardi creía —y tenía motivos para ello— que la nación mexicana favorecía la exaltación imperial de Iturbide: “Lejos de mí la vil adulación. La opinión general es la que se expresa por mi pluma; el interés de la patria lo dirige y no el mío personal”.<sup>33</sup> No huelga decir que, en general, el pueblo de México no se había manifestado a favor de la propuesta hecha por El Pensador, pero eso no tenía la menor importancia para él, pues bastaban los argumentos de los publicistas y su íntimo convencimiento de que eso era lo mejor para la patria, lo que le permitía atribuir a la nación dicha opinión. En otra publicación, el mismo Lizardi había mostrado cómo sería el imperio mexicano bajo el mando de un Borbón.<sup>34</sup> Según su sueño, el arribo de Fernando VII significaría el fin de las libertades de los mexicanos, pues empezaría por limitar la representación nacional, seguiría con el establecimiento de un régimen absoluto y, por último, daría preferencia a

<sup>32</sup> *El Pensador Mexicano al excelentísimo señor general del Ejército Imperial Americano don Agustín de Iturbide*, México, Imprenta Imperial, 1821, y en Puebla, Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1821. Aquí sigo la versión de las *Obras completas. Folletos (1821-1822)*, ed., notas y presentación de Irma Isabel Fernández Arias, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1991, v. XI, p. 281-288; la cita en la p. 283.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 285.

<sup>34</sup> Joaquín Fernández de Lizardi, *El sueño de El Pensador. No vaya a salir verdad. Dedicado al Soberano Congreso*, México, impreso en la Oficina de D. José María Betancourt, y por su original en Puebla en la liberal de Moreno Hermanos, 1822, en *Obras completas*, v. XI, p. 521-531. El folleto es del 23 de abril.



los españoles sobre los criollos, con lo cual culminaría su labor de reconquista. Este sueño o hipótesis de lo que podía pasar en caso de que se cumpliera el señalamiento del Tratado de Córdoba para traer un Borbón estaba hecho, como todas las hipótesis, de una manera lógica y se fundaba en la experiencia: nadie ignoraba cuál había sido la actuación de Fernando ante la Constitución española en 1814. Si, como hemos visto, la nación no podía expresar la opinión que más le conviniere, hombres como Fernández de Lizardi sí podían hacerlo gracias a la razón. De esta manera, la voluntad que de una forma racional expresarían los mexicanos si estuvieran ilustrados, creía El Pensador (un hombre que pensaba por los demás), sería buscar un emperador criollo y olvidarse de traer un Borbón. Ésta voluntad se expresaba también por las continuas manifestaciones entre varios sectores del ejército para proclamar emperador al grande Iturbide. El veintiséis de octubre de 1821 varios generales y sus tropas intentaron pronunciarse a favor de coronar a su jefe. Según Carlos María de Bustamante,

Guerrero se opuso con entereza a esta intentona. Casi toda la noche [...] se mantuvo en su casa el ministro Herrera, para persuadirle que no impidiese a los soldados de su división que proclamasen a Iturbide; pero también Guerrero se mantuvo firme en la negativa, hasta decirle a éste cara a cara que saldría con su tropa, y con sus propias manos trozaría la cabeza al que osase proclamarlo emperador.<sup>35</sup>

Los miembros de la junta (de modo particular los liberales que tenían la preponderancia del ejecutivo) veían con temor este tipo de manifestaciones y, en especial, las hechas por el aludido, quien no se apartaba de la vida pública, pese a sus muchas insinuaciones en ese sentido, y con fingida humildad se declarara servidor de los intereses de la nación que, en ese momento y en la pluma de escritores como Lizardi, querían llevarlo al trono.<sup>36</sup>

El otro punto en el que Agustín de Iturbide intentaba separarse de las bases de Iguala era lo referente al Congreso. El Plan de Independencia había señalado la vigencia en lo general de la legislación española, siempre y cuando no fuera contraria a las tres garantías. La Junta Provisional Gubernativa entendía por eso que las bases para con-

<sup>35</sup> Carlos M. de Bustamante, *Manifiesto histórico a las naciones y pueblos del Anáhuac. Leído en la sesión pública del Soberano Congreso del 15 de abril por [...]*, México, Imprenta del C. Alejandro Valdés, 1823, p. 11.

<sup>36</sup> Una de las declaraciones de Iturbide rechazando el trono que se le ofrecía, pero poniéndose a las órdenes de la voluntad nacional, puede verse en *Breve manifiesto del que suscribe*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, 4 p. s. n.



vocar al Constituyente debían inspirarse en las leyes sobre elecciones surgidas de la Constitución de Cádiz con pocas modificaciones; tal vez la más importante era que, en atención a que la población del imperio era mucho menor a la de la vieja monarquía española, en lugar de un diputado por cada cien mil habitantes, debía haber uno por cincuenta mil. No obstante, Iturbide tenía otros planes. El 8 de noviembre propuso que no era menester seguir de forma puntual la legislación española en materia electoral pues “¿Quién le puso [a la junta] la ley de que lo hiciera con sujeción a las reglas prescritas en el código español?”.<sup>37</sup> Dos fueron las propuestas más importantes de Iturbide para la convocatoria del Congreso. La primera, atendía a su tradicional sentido de que en el imperio había una serie de intereses diversos y hasta contradictorios capaces de obstruir la ficción de un único interés nacional. Por tal razón, creía que los representantes de la nación debían serlo de cada una de las clases importantes de la población. Inclusive, en la comisión para formar la convocatoria incluyó individuos que tenían la característica de representar, según él, dichos sectores: el marqués de Rayas por los mineros, José Manuel Velázquez de la Cadena por los propietarios agrícolas, el comerciante Mariano Almanza por los de su ramo, Juan Francisco Azcárate por los literatos, el marqués de Salvatierra por la nobleza, Manuel de la Sota Riva por los militares, el comerciante Juan Bautista Lobo por los artesanos, el oidor de Guadalajara José Domingo Rus por las audiencias, José Rafael Suárez Pereda por la Universidad y Antonio Gama por el “pueblo”.<sup>38</sup> Así, proponía que cada uno de estos grupos estuviera representado en el Congreso. Creía, como Edmund Burke, que la sociedad no estaba formada por individuos con intereses iguales sino que éstos estaban desvinculados.<sup>39</sup> Vicente Rocafuerte, quien desconfiaba de las miras de Iturbide (y no era el único),

<sup>37</sup> [Agustín de Iturbide], *Reflexiones sobre los actuales debates de la Junta Suprema*, México, [Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, y “Proclama del Generalísimo a sus conveciudadanos”, sin fecha; copia de Antonio Martínez, San Antonio de Béjar, Tejas, 11 de diciembre de 1821, AGN, *Gobernación*, sin sección, caja 16, exp. 67, f. 1.

<sup>38</sup> Junta Provisional Gubernativa, *Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la villa de Córdoba*, México, en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, 1821, en *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, 9 v., intr. y notas de José Barragán Barragán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones Jurídicas, 1980, v. 1, p. 85.

<sup>39</sup> Alfredo Ávila, “Las primeras elecciones del México independiente”, *Política y Cultura*, 11 [número especial: *De súbditos a ciudadanos*], invierno de 1998-1999, p. 29-60. Acerca de la representación de “intereses desvinculados”, cfr. E. Burke, “Discurso a los electores de Bristol”, 3 de noviembre de 1774, en *Textos políticos*, trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 311-314, y Hanna Pitkin, *El concepto de representación*, trad. de Ricardo Montoro López, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, p. 185-209.

sospechaba que su auténtico objetivo era domeñar al Congreso, pues los clérigos que hubiera en él apoyarían “como siempre” al despotismo, los militares y burócratas se le rendirían y a los demás “sería fácil ganarlos accediendo a sus pretensiones [...] como corporaciones particulares”.<sup>40</sup> Más desconfianza ocasionó la segunda propuesta de Iturbide, la cual terminó de convencer a no pocos de que deseaba apabullar a los legisladores: un congreso bicameral. Según una indicación de la Regencia dirigida a la junta, el imperio mexicano no podía perder “de vista el camino que le han trazado los dos únicos pueblos en la tierra que gozan este beneficio: los Estados Unidos del norte y la Gran Bretaña”.<sup>41</sup>

Al final, la convocatoria elaborada por la junta cedía en parte a las presiones de la Regencia y de su presidente. Se negó a la realización de las elecciones en el seno de las corporaciones y de los sectores sociales que debían representarse, pero obligó al pueblo de cada provincia a elegir, por fuerza, ciertos tipos de diputados de las clases más influyentes en cada una de ellas: militares, eclesiásticos, literatos, comerciantes, “agricultores” y mineros. También prevenía que, una vez reunido el Constituyente, debía partirse en dos cámaras iguales lo que, al final, no llegó a realizarse.<sup>42</sup> El deseo de Iturbide por representar grupos sociales y no individuos se debía al reconocimiento de la diversidad de intereses de los habitantes del imperio. Parecía obvio que la llamada voluntad de la nación no era tan uniforme como se quería sino que estaba compuesta por las voluntades de cada uno de los grupos que la integraban. “El voto general” que había conseguido la independencia y llevado a Agustín de Iturbide al poder no era, después de todo, tan general. Sin embargo, Iturbide creyó que si reunía a los grupos de mejor posición en el país ello contribuiría al progreso del mismo, pues sus intereses podían ser distintos, pero nunca antagónicos a los de la nación, a la cual ellos mismos pertenecían. De esta manera, podía mantenerse la ficción de la unanimidad.

Mientras se elaboraba la convocatoria, algunos individuos empezaron a desconfiar de las intenciones de Agustín de Iturbide. Un ma-

<sup>40</sup> Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el Grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un Verdadero Americano*, facsímil de la edición de 1822, pról. de Horacio Labastida Muñoz, México, Luz María y Miguel Ángel Porrúa, Libreros-Editores, 1984, p. 124-126.

<sup>41</sup> Regencia del Imperio, *Indicación dirigida por la Regencia del Imperio a S. M. la Soberana Junta Provisional*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.

<sup>42</sup> *Convocatoria á Cortes*, México, 18 de noviembre de 1821, en Centro de Estudios de Historia de México de Condumex (en adelante CEHM), fondo XXX-4, leg. 108, f. 1-3v, y *Noticioso General*, VIII, 143, miércoles 28 de noviembre de 1821; Ávila, “Las primeras elecciones”, p. 44-48.

nuscrito anónimo afirmaba que, mientras no se reuniera un Congreso, la Regencia y, en especial su presidente, seguirían ejerciendo su poder sin contrapeso, lo cual era muy peligroso. Por tal razón, creía que las propuestas del poder ejecutivo para modificar el proyecto de convocatoria de la Junta Gubernativa tenían el propósito de retrasar la reunión del Constituyente: “El general Iturbide ha tratado de entorpecer la convocatoria de Cortes para mantener el despotismo, y mientras [tanto] conseguir sus deseos [de ser nombrado] por aclamación rey del pueblo”.<sup>43</sup>

De acuerdo con otro anónimo, se suponía que el 12 de octubre de 1821 las tropas deberían pronunciarse para impedir que la Regencia siguiera entrometiéndose en la convocatoria. También exigirían el pronto establecimiento de las Cortes.<sup>44</sup> Estos papeles eran producto del trabajo de algunos hombres. Aunque no tenemos fechas de cuándo empezaron a actuar los autores de estos papeles, es casi seguro que fue a principios de octubre, pues la comisión para elaborar la convocatoria se reunió el 30 de septiembre. Las primeras reuniones clandestinas se celebraron en casa del teniente Mariano Arriaga y de Miguel Domínguez, quien fuera corregidor de Querétaro. En casa de éste, según la declaración de José Mariano Robles, concurrían los licenciados Antonio López Matoso, Juan Bautista Morales, el teniente Juan María García y un tal Velasco, de quien no tenemos su nombre.<sup>45</sup> Al parecer, los principales promotores de la conjura eran el relator de lo civil de la Audiencia López Matoso, quien tenía una larga historia como conspirador, y el abogado y periodista Morales. Ellos fueron quienes enviaron las notas anónimas a diversos destinatarios (incluidas algunas corporaciones, como el ayuntamiento de Valladolid) con el fin de ganarlos para su causa, pero cuidando de no darse a conocer de momento. Fueron, por supuesto, muchos de los que recibieron esta correspondencia quienes iniciaron las denuncias, como fue el caso del capitán

<sup>43</sup> Carta anónima, sin fecha, en “Copias de los anónimos que se hallan agregados a la causa criminal formada al Sr. Brigadier D. Nicolás Bravo y cómplices acusados del crimen de conspiración”, México, 1822, AGN, *Justicia*, v. 32, exp. 4, f. 23.

<sup>44</sup> Carta anónima, sin fecha, *ibidem*, f. 22.

<sup>45</sup> “Extracto de la causa formada por el Exmo. Sr. Dn. Domingo Luaces, sobre averiguaciones hechas por las repetidas denuncias de tramarse una conspiración en esta capital y a consecuencia se acompaña la lista de los denunciados y testigos contenidos en este expediente”, AGN, *Justicia*, v. 32, exp. 3, f. 11-17 y 32-38. El señor Velasco al que se refiere la declaración pudo haber sido el ex regidor José Antonio Velasco, esposo de doña Petra Teruel y Nava, quien tenía una trayectoria como conspiradora y que después ayudaría a la fuga de Vicente Guerrero y Nicolás Bravo en diciembre de 1822 (y a la del propio Guadalupe Victoria el 13 de enero), véase Luis Rubio Siliceo, “Doña Petra Teruel de Velasco”, en *Mujeres célebres en la independencia de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, p. 25-30.

Ramón Rayón, pero resulta curioso que uno de los principales generales invitados a participar en el plan subversivo no lo hubiera delatado: Pedro Celestino Negrete, cuyo nombre, como se verá en los siguientes capítulos, aparecía de forma constante en los planes de los distintos grupos de conspiradores contra Iturbide. En Nueva Galicia, al menos, suponían al “Señor Negrete a la cabeza del proyecto” subversivo, pero el coronel Joaquín Parrés, quien dio esta información, tenía “la mayor confianza en las buenas ideas de este apreciable jefe” y creía que todo eran “hablillas de descontentos que en parte alguna faltan”.<sup>46</sup>

Uno de los riesgos que deben enfrentar los conjurados, para ganar adeptos, es abrir un poco el secreto en el cual deben actuar. Cuando Morales y Matoso invitaron a Juan María García ignoraban que éste los denunciaría. Así, el presidente de la Regencia turnó el caso al secretario de Justicia, José Domínguez Manzo, a quien correspondía la administración de “todos los negocios de los consejos que haya, tribunales supremos, jueces y demás autoridades civiles del reino”.<sup>47</sup> Debe señalarse, por cierto, que si bien su misión era la procuración de justicia, también actuaba como juez, en una época en la cual no estaban claros los límites entre el poder ejecutivo y el judicial. El secretario del ramo nombró a Domingo Luaces para llevar la causa. Pronto logró reunir a once testigos quienes aseguraron que los mencionados Morales y López Matoso intentarían hacer una representación a la Junta Gubernativa para quejarse de los vicios del “actual sistema de administración” y después se pronunciarían con más de dos mil seiscientos hombres a favor de que la convocatoria para reunir al Constituyente se hiciera de acuerdo con lo establecido en la Constitución de Cádiz; se arrestaría a Iturbide para evitar que interviniera en el proceso y, al final, lo pondrían a disposición del Congreso.<sup>48</sup> Los sospechosos fueron arrestados el 26 de noviembre.

El único objetivo claro de la conspiración era apresarse a Iturbide y convocar cuanto antes un Congreso. En principio se sospechaba que algunos intentarían promover una reconquista española. En realidad, en la conjura había partidarios de dos grupos que se identificaban tan

<sup>46</sup> Joaquín Parrés a Iturbide, Valladolid, 19 de diciembre de 1821, Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, Papeles de Agustín de Iturbide (en adelante PAI), caja 11, exp. P y Q, carrete de micropelícula 8, exposiciones 576-579.

<sup>47</sup> Decreto por el que se establecen los ministerios, 8 de noviembre de 1821, en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, edición oficial, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876, v. 1, p. 554-559.

<sup>48</sup> José Domínguez, Informe de la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos al Consejo de Regencia, México, 17 de enero de 1822, en AGN, *Justicia*, v. 32, f. 30-31.

sólo por su común temor al poder que estaba adquiriendo Iturbide. Por eso pensaban ponerlo a disposición del Congreso, cuando estuviera reunido. El primero de esos grupos, tal vez el que tenía menos presencia, era el de los liberales que temían al despotismo ejecutivo, pero aceptaban una monarquía, tal como habían establecido el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Según Lorenzo de Zavala, los masones del rito escocés fueron los promotores de esta conjura, casi todos ellos eran peninsulares y aristócratas beneficiados por el régimen español, razón por la cual apoyaban la coronación de un Borbón. El propio Zavala asistió a una de sus tenidas, donde escuchó “a un coronel en una discusión acalorada en que había más de cien concurrentes, que si faltaban puñales para liberarse del tirano (este nombre se daba a Iturbide) ofrecía su brazo vengador a la patria”.<sup>49</sup> Según este autor, la masonería escocesa se había acrecentado después de la independencia con muchos de los españoles que vinieron con Juan O’Donojú, pero el número de asistentes referido parece excesivo. Uno de esos españoles era el médico catalán Manuel Codorníu, quien fundó una logia llamada El Sol y un periódico que sirvió de vocero a quienes, como él, pedían un Borbón como emperador. Sin embargo, en la lista de sospechosos hecha por las autoridades no había borbonistas y su participación en la conjura está documentada tan sólo por el comentario de Zavala. Según la Secretaría de Justicia, los implicados eran partidarios de la república. Guadalupe Victoria terminó reconociendo en el careo con Antonio López de Santa Anna que en efecto favorecía una república, aunque después cambió de opinión y se redujo a pedir un monarca americano. Josefa Ortiz había comentado, en una reunión en su casa, “que era mejor el gobierno republicano”. Juan Bautista Morales era autor del periódico *El Hombre Libre* y otros impresos favorables al republicanismo y que, desde muy pronto, fueron denunciados por el presidente de la regencia como subversivos y facciosos:

No puedo menos de unir mi voto al de los esclarecidos generales y jefes, que habiendo sabido despreciar sus fortunas, comodidad y existencia por el bien de la Patria, ven con indignación, como repetidas veces me lo han significado, que queden impunes unos seres miserables e incapaces de hacer otra cosa que daño a la sociedad, cuales son el autor del papel denunciado; el de “Varias preguntas sobre las cosas del día”; el de “El hombre libre”; el de “El frayle y su pilhuanejo”; el de “México dormido”; el de “Cincuenta y una preguntas del pensador”; el número 5 de la *Avispa de Chilpancingo*, y otras que atacan di-

<sup>49</sup> Zavala, *op. cit.*, t. 1, p. 108.



rectamente las bases del sistema de nuestra Independencia jurado y proclamado por la nación entera.<sup>50</sup>

La lista de sospechosos incluía además al teniente Mariano Arriaga, quien se mantuvo prófugo; a Miguel Borja, quien estaba encargado de levantar tropas en el Bajío, y Miguel Barragán. Hubo muchos otros procesados, pero al final nada se les probaría, como fue el caso de Nicolás Bravo, José María Osorno y un tal Jiménez, a quien todos conocían por *El Bigotes*.<sup>51</sup> Éstos salieron libres, mientras Guadalupe Victoria escapó de la cárcel el 13 de enero. Morales, López Matoso y los demás a quienes sí se probó su complicidad permanecieron en prisión, pese a los empeños de amigos y familiares para conseguir su libertad.<sup>52</sup>

De cualquier manera, debe decirse que los conspiradores corrieron con suerte, pues de acuerdo con la legislación vigente les correspondía la pena capital, la confiscación de sus bienes, la infamia perpetua a sus hijos varones, que quedarían inhabilitados para heredar o percibir mandas de parientes. El Plan de Iguala había establecido en su artículo 21 que las causas de conspiración contra la independencia se castigarían como si fueran de lesa majestad. La conjura de los republicanos no atentaba contra la independencia, pero sí contra el resto del Plan de Iguala y, en todo caso, se podía aplicar ese artículo. Meses después, el propio Congreso declaró que las penas por conspirar serían las mismas que se aplicaban antes de 1810 a las de lesa majestad. Este delito había sido previsto por la legislación del Antiguo Régimen, como el atentado cometido contra el soberano o contra el Estado. Lo cometía quien, entre otras cosas, procurara matar, herir o prender al monarca; el que se pusiera de parte de sus enemigos, o aquel que buscaba alzar algunas personas en contra de las autoridades. Aun cuando Agustín de Iturbide no había sido coronado emperador, formaba parte del poder ejecutivo y, por lo tanto, quienes pretendían prenderlo estaban atentando contra dicho poder. Quienes cometían ese delito y lo hacían de modo particular contra la persona del soberano y el bien común, podían ser acusados también de traición y, por lo tanto, recibir el terrible castigo que mencioné líneas arriba.<sup>53</sup>

<sup>50</sup> Agustín de Iturbide a la Regencia Gobernadora del Imperio, México, 12 de diciembre de 1821, en *El libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, coleccionados por Mariano Cuevas, México, Patria, 1947, p. 298.

<sup>51</sup> La lista completa en el "Extracto de las causas", citado en la nota 45.

<sup>52</sup> Rafael Borja a Iturbide, Silao, 20 de enero de 1822, en AGN, *Justicia*, v. 32, f. 8-9, y la respuesta de Iturbide, en la que afirma que nada puede hacer por su hermano Miguel que está preso, 16 de febrero de 1822, f. 10.

<sup>53</sup> Joaquín Escriche, "Lesá Magestad", *op. cit.*, p. 387-388. Número 297. Decreto de 13 de mayo de 1822, en *Legislación mexicana*, v. 1, p. 614.



### *La formación de partidos*

La conjura sirvió para cerrar filas en el campo iturbidista. No fueron pocos quienes se manifestaron en contra de los proyectos de república. Un folleto de la época criticaba a los republicanos pues en su momento ellos también habían apoyado a Iturbide:

No nos alucinemos. La monarquía, la aristocracia y la democracia son gobiernos, tienen sus bondades y sus defectos, y la democracia aventaja a ellos a los otros [...]. Y bien si desde el momento que visteis el famoso Plan de Iguala, hallasteis que ponía por base el gobierno monárquico y moderado, y lo aprobasteis ¿por qué a los ocho o nueve meses cuando ya habéis conseguido la independencia, fundada en ese mismo plan, queréis república y detestáis a vuestro libertador?<sup>54</sup>

En términos generales, se pensaba que la república era una forma de gobierno utópica e irrealizable; no importaban sus ventajas frente a la monarquía, pues nunca podrían practicarse. Los hombres son seres llenos de vicios y la república exige demasiadas virtudes. No sólo se veía a los partidarios de ese sistema como “discípulos de Voltaire y de Rousseau” y, por lo mismo, potenciales jacobinos sino además se les apreciaba como hombres ilusos. Después de trescientos años de opresión española, los habitantes del imperio no tenían las luces necesarias para un gobierno con tantas libertades. Los republicanos aducían que tampoco podrían encenderse bajo una monarquía, pero el terror de la república francesa era más fuerte que la experiencia de los Estados Unidos. Uno de los trigarantes terminaba deseando a los malagradecidos opositores al régimen que pudieran establecer una república, pero en una isla desierta.<sup>55</sup>

Entretanto, y después de unas elecciones que favorecieron a los miembros de las elites regionales, el Constituyente se reunió por fin el

<sup>54</sup> *Amor o aborrecimiento no quita conocimiento*, México, Imprenta (contraria al despotismo) de J. M. Benavente y socios, 1821, 11 p., en CEHM-Conдумex, fondo LXXII-2 (Colección Martín Carracedo), carpeta 2, leg. 107. Véase también el más ambiguo, pero con la misma intención, Un Filósofo, *Carta de un filósofo sobre los últimos acontecimientos políticos*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821. 8 p., en CEHM-Conдумex, fondo LXXII-2, carpeta 2, leg. 111.

<sup>55</sup> El Trigarante, “Cría cuervos, y te sacarán los ojos”, s. d., en Colección Latinoamericana Benson de la Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin (en adelante citada como BLAC-UT, por sus siglas en inglés), Papeles de Hernández y Dávalos (en lo sucesivo BLAC-UT, HYD), 14-4. 1520, 4 f.; José Joaquín Fernández de Lizardi, *¿Qué gobierno es mejor. República o monarquía?*, México, Imprenta de D. J. J. F. L., 1822. Sutro. Véase Rafael Rojas, *op. cit.*, p. 390-391.

24 de febrero de 1822. Desde unos días antes habían arribado algunos de los diputados que lo integrarían, entre ellos, el zacatecano José María Bocanegra, quien muchos años después recordaría cuántas tensiones se vivían en la ciudad de México esos días por la prisión de los conjurados. Los ánimos estaban muy exaltados y se hacían presentes, desde su punto de vista, tres grupos con intereses políticos muy distintos: el de los viejos insurgentes, que ahora estaban marginados por los trigarantes; los iturbidistas, quienes querían llevar a su jefe al trono, y el de los borbónicos “que [...] sostenía el Plan de Iguala y estaba compuesto en su mayor parte de españoles”.<sup>56</sup> Estos tres partidos hallaron representación en el Congreso. Diputados como Carlos María de Bustamante y Manuel de Mier y Terán habían sido insurgentes, mientras que José María Fagoaga y Francisco Manuel Sánchez de Tagle eran liberales que favorecían el Plan de Iguala en lo referente a traer un Borbón a reinar en México y simpatizaban con la Constitución española. Hombres como Mariano Mendiola o Rafael del Castillo apoyaban en todo al presidente de la Regencia, mientras que muchos otros, como Valentín Gómez Farías o Lorenzo de Zavala, pese a no pertenecer al núcleo del iturbidismo, reconocían que los trabajos del libertador merecían una recompensa.

Fueron los antiguos liberales promotores de una monarquía constitucional con superioridad legislativa, y en especial José María Fagoaga, quienes empezaron a llevar la batuta en el Congreso. Lograron seguir los pasos de sus antecesores gaditanos y se pusieron por encima de la Regencia, a la cual delegaron las funciones ejecutivas. Además, como ya había hecho la Junta Gubernativa, hallaron su legitimidad en la representación nacional y no en el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, con lo cual pretendían ignorar su origen iturbidista.<sup>57</sup> Esto último, sin embargo, no lo lograron. El republicano Carlos María de

<sup>56</sup> Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*, facsímil de la edición de 1892, 3 v., intr. de Patricia Galeana de Valadés, México, Instituto Cultural Helénico/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica, 1987, v. 1, p. 17-18. Acerca del proceso electoral de 1821”, véase Jaime E. Rodríguez O., “Las elecciones a las Cortes Constituyentes Mexicanas”, en *Ensayos en Homenaje a José María Muriá*, coord. por Louis Cardaillac y Angélica Peregrina, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2002, p. 79-110.

<sup>57</sup> *Actas del Congreso Constituyente Mexicano*, México, en la Oficina de D. Alejandro Valdés, 1822-1823 (v. 2-5 de *Actas constitucionales mexicanas*), v. 1, p. 8-9 de la primera foliatura. El mejor estudio del conflicto entre el legislativo y el ejecutivo es Jaime E. Rodríguez O., “The struggle for dominance: the legislature versus the Executive in early Mexico”, en *The birth of modern Mexico 1780-1824*, Wilmington, Scholarly Resources, 2003, p. 205-228. Véase también Barragán Barragán, *Introducción al federalismo (la formación de los poderes, 1824)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 67-95.

Bustamante expresó, en su discurso de juramento ante el Congreso, el dilema de los diputados de ser representantes electos por la nación con amplios poderes y estar atados a los principios señalados por Iturbide: “Se me manda que constituya a mi nación del modo que más convenga a su felicidad y bienestar futuro, y al mismo tiempo que se me concede esta amplia facultad se me restringe enormemente ciñéndome al plan de Iguala; ¡tal es mi situación! Situación dolorosa vive Dios”.<sup>58</sup>

Como vimos, la principal oposición a Iturbide no surgió para contrariar las bases fundamentales del imperio sino para defenderlas de las propuestas que el propio Agustín de Iturbide y sus seguidores hacían. Según Bocanegra, los liberales como Fagoaga y Pablo Obregón eran sólo unos borbonistas que anhelaban un príncipe europeo. Según esta versión, numerosos españoles los apoyaban, pero no todos los peninsulares estaban conformes con la independencia. Muchos decidieron salir con sus caudales y familias. Otros no perdieron tiempo en procurar recuperar la valiosa joya novohispana para Madrid. El general José Dávila, quien tenía en su poder el fuerte de San Juan de Ulúa, entró en comunicaciones con algunos de los jefes de las fuerzas capituladas que esperaban salir del país, entre otros, con el teniente general Francisco Buceli, quien se hallaba en Texcoco. Éste, en coordinación con Dávila, partió a Chalco para unirse al batallón de Castilla y emprender el viaje a Veracruz. Esperaba, en el camino, provocar una insurrección con el apoyo de otros militares españoles, pero fracasó. El 3 de abril de 1822, el general Anastasio Bustamante llegó a Tenango, con la misión de evitar que más fuerzas españolas se reunieran en Juchi. En realidad, el movimiento de reconquista contaba con pocas posibilidades de éxito, pues algunos jefes peninsulares decidieron no apoyarlo, como fue el caso de Pascual Liñán. Bustamante no tuvo mayor problema en apresarse unos 380 individuos, quienes fueron conducidos a México y juzgados como conspiradores, sin importar el señalamiento de Manuel de Mier y Terán en el sentido de que no podían ser traidores, pues nunca reconocieron la independencia de la nación mexicana.<sup>59</sup>

No obstante las pocas posibilidades de triunfo de los españoles, la “rebelión de Juchi” dio a Iturbide el pretexto necesario para fortalecer el ejército y aumentar sus facultades como jefe supremo de las fuerzas armadas. Entre los opositores del Congreso se sospechaba, inclu-

<sup>58</sup> Bustamante, [Discurso de juramento ante el Congreso], México, 23 de febrero de 1822, y Bustamante, Oficio, México, 23 de febrero de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-1 1558, 4 f., y 15-1 1557, 3 f., respectivamente.

<sup>59</sup> Harold D. Sims, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, trad. de Lillian Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 14-23.

so, que todo había sido un teatro ejecutado por el presidente de la Regencia para allanar su camino al trono. La relación entre el poder ejecutivo y el Congreso, órgano donde podían expresarse las opiniones en contra del Generalísimo por la inviolabilidad de sus miembros, era tirante. Recuérdese que, al igual que la Junta Provisional y según el ejemplo de las Cortes de Cádiz, el Congreso se había declarado soberano, por encima de los otros poderes. Los opositores, tanto monárquicos como republicanos, insistirían mucho en la supremacía del Constituyente, aunque estos últimos también creyeran en la necesidad de debilitar al máximo al poder ejecutivo. Aceptaban la división de poderes, pero no como un principio, pues como había argüido Robert Turgot, la majestad de la soberanía nacional era indivisa.<sup>60</sup>

Poco después de la inauguración de la asamblea, los diputados aprobaron dos decretos para indultar a “los ciudadanos delincuentes, cuyos crímenes no sean de tal naturaleza que los hagan indignos de esa gracia” y los que cometieron delitos militares, tales como la desertión.<sup>61</sup> En el primero de esos decretos se establecía que quedarían libres los presos por opiniones políticas, lo cual bien pudo haber sido visto por Iturbide como una medida para favorecer a los conspiradores que aún estaban bajo arresto. En efecto, casi de inmediato Juan Bautista Morales e Ignacio López Matoso pidieron la gracia de salir libres, pero Iturbide no estuvo dispuesto a otorgarles la libertad y sólo después de una sesión extraordinaria del Consejo de Estado aceptó ejecutar la disposición del legislativo, aunque se reservó el derecho de seguir investigando a los sospechosos.<sup>62</sup> Éstos habían permanecido en la cárcel desde noviembre de 1821 y no salieron de ella sino hasta principios de agosto, tal vez el día 1o.

La conspiración de noviembre, la amenaza de las fuerzas españolas capituladas que aún no salían del país y algunos impresos dieron a Iturbide la oportunidad para mostrar cómo se estaban formando las te-

<sup>60</sup> Arendt, *op. cit.*, p. 24.

<sup>61</sup> Decreto de indulto, 15 de marzo de 1822, y Decreto de indulto por delitos militares, de la misma fecha, en *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano desde su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta el 30 de octubre de 1823 en que cesó*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1825, p. 11-14. Acerca de la inviolabilidad de los diputados por sus opiniones, Decreto. Inviolabilidad de los diputados por sus opiniones, 24 de febrero de 1822, en *Colección de los decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano desde su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta el 30 de octubre de 1823 en que cesó*, p. 2-3; y también Decreto, México, 26 de febrero de 1822, AGN, *Gobernación*, leg. 17 (3), exp. 5.

<sup>62</sup> José Antonio Mendoza al capitán general de México, Andrade, México, 30 de marzo de 1822, y Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Estado del Imperio Mexicano, México, 31 de julio de 1822, AGN, *Justicia*, v. 32, f. 51-52 y 104.

midas divisiones y partidos capaces de romper con la armonía y unidad necesarias para el fortalecimiento del imperio. La constante negativa del Congreso para permitir al Generalísimo conseguir más recursos, destinados casi todos al ejército, fue la gota que derramó el vaso. El 3 de abril, Iturbide envió al Congreso una nota en la cual señalaba la necesidad de presentarse para exponer asuntos de gran importancia. Hubo una discusión acerca de la pertinencia de que el presidente de la Regencia estuviera en el momento de las deliberaciones. Sin embargo, se suponía que llevaría noticias de tal importancia, pues estaban relacionadas con las tropas peninsulares y su intento de reconquista, que no podía negarse su asistencia. Por tal razón, Carlos María de Bustamante propuso que el Generalísimo hiciera su exposición y se retirara. Mientras tanto, éste ya estaba en la puerta del salón de sesiones y, a pedimento de José Hipólito Odoardo, la sesión se hizo secreta.<sup>63</sup> Por desgracia, no sobrevivió el acta de aquella jornada. De los testimonios de algunos de los participantes, el de Lorenzo de Zavala y el de Carlos María de Bustamante pueden ser útiles para reconstruir el episodio. Según el primero, el presidente del Congreso, el general Juan Horbezo, se portó muy agresivo con el Generalísimo, quien montó en cólera y afirmó lo siguiente:

Yo no puedo abandonar los intereses de mi patria en manos de infieles [...]; el presidente mismo del Congreso ha capitulado dos veces conmigo, defendiendo el gobierno español a que pertenece. Hay además en el seno de este congreso otros españoles, de cuyo afecto a la independencia nadie puede responder.<sup>64</sup>

Citó a continuación a José María Fagoaga, Manuel Carrasco, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José Hipólito Odoardo “y otros dos más”. Isidro Yáñez, miembro del Consejo de Regencia, protestó por no haber sido informado de nada al respecto, e “Iturbide mostró desconfianzas del mismo Sr. Yáñez, su compañero en el poder ejecutivo”. La versión de Bustamante no es muy diferente. En la *Continuación del Cuadro histórico* señaló cómo desde muy temprano hubo agitación en la ciudad de México. Fue convocado, junto con el resto de los diputados, a reunirse en sesión extraordinaria, pues era Semana Santa y se suponía que no habría reuniones del Constituyente. La llegada del Batallón de Celaya, que estaba al mando directo de Iturbide, alertó al presidente Horbezo, quien intentó mantener la guardia del Congreso.

<sup>63</sup> Sesión extraordinaria del día 3 de abril de 1822, en *Actas del Congreso Constituyente Mexicano*, v. 1, 2a. foliatura, p. 11-13.

<sup>64</sup> Zavala, *op. cit.*, p. 119.



Bustamante también relató las acusaciones del Generalísimo y el desconcierto de Yáñez. Los diputados pidieron a Iturbide que probara sus imputaciones y éste entregó algunos documentos, el más importante de los cuales era, según parece, una comunicación enviada por José Dávila, desde San Juan de Ulúa, el 23 de marzo. En esa carta, el general español hacía notar a Iturbide que entre los diputados había muchos peninsulares descontentos y que mal podría gobernar el país con un Congreso opositor. Además, insinuaba que algunos de ellos estaban en contacto con las fuerzas expedicionarias capituladas. Cuando los diputados vieron este documento, en lugar de admitir la culpabilidad de los acusados, cuestionaron a Iturbide por tener tratos con un militar de una nación enemiga, sin enterar de esto al Congreso. Melchor Múzquiz propuso, incluso, que se declarara traidor al Generalísimo, pero Fagoaga hizo ver lo poco práctica que resultaría una medida así. Al final, se abrió la sesión, pues había mucha concurrencia en espera de las resoluciones del Congreso. Los diputados ya se habían tranquilizado un poco, pues se enteraron del arribo, aquella noche, del general Pedro Celestino Negrete “con una buena brigada de su mando, y como todos sabían que estaba por el orden, y que no permitiría que se ofendiese en nada la representación nacional, todos se retiraron tranquilos a su casa”. Al día siguiente, resolvieron no haber lugar a causa en contra de ninguno de los inculpados.<sup>65</sup> Debo llamar la atención de nuevo acerca de la confianza que los opositores de Iturbide tenían en Negrete, quien al parecer no se manifestó en contra del Generalísimo, pero tampoco vería con buenos ojos sus ambiciones.

Tantos problemas enfrentó Iturbide en esos primeros meses de vida independiente, que se vio obligado a poner más atención en los individuos y grupos opuestos a sus planes. En definitiva, la unanimidad con la cual se alcanzó la independencia y que lo condujo a la cúspide de su carrera militar y política se estaba resquebrajando. Tal vez tiene razón Timothy Anna cuando afirma la poca importancia numérica de la oposición, pero no por eso el Generalísimo estaría más tranquilo. Mientras tanto, los acontecimientos darían legitimidad a las pretensiones de Iturbide, cuando *La Gaceta Imperial* del 23 de marzo de 1822 publicó el desconocimiento oficial de las autoridades españolas al Tratado de Córdoba. Ese rechazo acabó con las esperanzas de

<sup>65</sup> Bustamante, *Continuación del Cuadro histórico de la revolución mexicana*, 4 v., intr. de Jorge Gurría Lacroix, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Publicaciones de la Biblioteca Nacional, 1953, v. 1, p. 48-51; Bustamante, *Manifiesto...*, p. 14; copia de la carta de Dávila a Iturbide, San Juan de Ulúa, 23 de marzo de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-2 1738. Una versión un poco distinta de aquella sesión está en Alamán, *op. cit.*, v. V, p. 534-537.

quienes se oponían a las ambiciones del Generalísimo, sobre todo por la enorme fuerza que estaba adquiriendo. Si como presidente de la Regencia su poder era enorme, como monarca sería terrible. Por tal motivo, incluso los partidarios de una monarquía constitucional, como Fagoaga y Obregón, empezaron a ver con buenos ojos los empeños de los republicanos, pues ambos grupos coincidían en mantener un legislativo superior. Sin embargo, no se comprometieron mucho. La oposición que hicieron a Iturbide fue, sobre todo, a través de la prensa y del foro, y no por medio de las conjuras, como los republicanos hacían. Esto se debía a que, pese a la coincidencia en el principio de una representación nacional fuerte, los monárquicos constitucionales tenían hondas diferencias con los partidarios de la república. De entrada, la oposición a Iturbide por parte de los monárquicos era constitucional, pues no pretendían subvertir el orden legal y político existente, tan sólo se oponían a las violaciones que, desde su punto de vista, el poder ejecutivo estaba cometiendo a las leyes, las cuales sancionaban la superioridad legislativa frente al gobierno. En cambio, los republicanos no sólo estaban en contra de Iturbide y a favor de un legislativo fuerte, también se oponían al tipo de régimen establecido, lo cual los ponía, de entrada y por sus objetivos, fuera de la ley para buscar sus objetivos. Si los republicanos se volvieron conspiradores no fue sólo por la falta de tolerancia del gobierno sino por su propio proyecto político.

El punto de unión más importante entre los republicanos y los liberales borbónicos era el pretender la supremacía legislativa, pero también era muy importante compartir un enemigo común. Los opositores monárquicos constitucionales se propusieron defender a todo aquel que caía en desgracia por culpa de Iturbide, y esto incluía a viejos insurgentes y simpatizantes de la república, como fuera el caso de Nicolás Bravo, quien había sido apresado en noviembre de 1821 por conspirador, si bien, como vimos, nada pudo probarse. Los masones escoceses de *El Sol* no dudaron en defenderlo.<sup>66</sup> Pero, la defensa frente al enemigo común no significaba cooperación. Después de todo, la monarquía constitucional había demostrado ser el régimen más adecuado después de los procesos revolucionarios, pues combinaba las ventajas de un gobierno constitucional con la legitimidad proporcionada por una corona, la cual evitaría los conflictos que la disputa por el poder ocasionaría de otra manera. Más importante era considerar lo utópico del republicanismo: “Si los hombres no tuvieran pasiones,

<sup>66</sup> “Noticias”, *El Sol*, 6, sábado 22 de diciembre de 1821. Timothy Anna, *El imperio de Iturbide*, trad. de Adriana Sandoval, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991, p. 69.

si escucharan siempre la voz de la razón y encaminaran todos sus aciertos al bien general de la sociedad de que son miembros, la mejor forma de gobierno sería la republicana”.<sup>67</sup>

Por desgracia, no era así, aunque debe señalarse que los partidarios de la república creían que, si de momento los mexicanos no tenían las virtudes necesarias para tener un gobierno republicano, eso se debía a los trescientos años de oscuridad y fanatismo del virreinato, pero por suerte ellos podían guiarlos. Resultaba obvio que el pueblo no saldría de su infancia si permanecía bajo un régimen incapaz de ilustrarlo, como la monarquía. No importaba que fuera moderada, los republicanos como Juan Bautista Morales estaban convencidos de que un gobierno constitucional no podía florecer bajo una corona. El editor de *El Sol*, Manuel Codorníu, respondió a estos ataques afirmando que una república democrática conduciría a la anarquía, mientras una aristocrática aplastaría al pueblo. Desde finales de 1821, Francisco Manuel Sánchez de Tagle se había expresado de una manera desdeñosa respecto de las ideas republicanas.<sup>68</sup> Una cosa era coincidir en un régimen representativo constitucional que garantizara los derechos ciudadanos, por medio de un legislativo fuerte, y otra cosa era debilitar a tal grado al poder ejecutivo (como hicieron los insurgentes) que fuera infuncional e incapaz de contener la anarquía asociada con los gobiernos republicanos; pero, ante la negativa del rey de España para venir a México, los republicanos tomaron la iniciativa para actuar de una manera más decidida.

En febrero o marzo de 1822 apareció un folleto titulado *Sueño de un republicano*. Era una metáfora hecha en respuesta a un periódico monárquico y muy católico (pero opositor a Iturbide) publicado en Puebla llamado *El Farol*. Desde noviembre de 1821, éste se había manifestado a favor de aceptar a Fernando VII como monarca constitucional y en enero de 1822 sostenía su monarquismo en la autoridad de los padres de la Iglesia y en la Biblia, desdeñando cualquier otra propuesta.<sup>69</sup> En respuesta a esa postura, M. F. del Z. relataba un hermoso sueño ocurrido en un idílico paisaje de la Florida. Ante sus ojos aparecía el libertador de la América del Septentrión que sin comitiva, sin fausto, sin magnificencia, vestido sencillamente y coronado de virtudes se sentaba puntualmente a la sombra de un verde fresno, acom-

<sup>67</sup> “Proyectos republicanos”, *El Sol*, 45, sábado 11 de mayo de 1822.

<sup>68</sup> Participación de Francisco Manuel Sánchez de Tagle en la Junta Provisional Gubernativa, 5 de diciembre de 1821, *Diario de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano*, México, Imprenta de Valdés, 1821, p. 133; *El Hombre Libre*, apud *El Sol*, 45, 11 de mayo de 1822.

<sup>69</sup> “Pregunta”, *El Farol. Periódico semanario de la Puebla de los Ángeles en el Imperio Mejicano*, 5, 25 de diciembre de 1821, e “Instrucciones a diputados”, *El Farol*, 12, 13 de enero de 1822.

pañado de un venerable anciano, en cuya frente brillaba la pureza de los inmortales, y en sus labios la sabiduría misma.<sup>70</sup>

Relataba cómo había salido de la Corte de México, agobiado por sus “detestables vicios”, y viajado al norte, donde encontró las miserables casas de los agricultores, a quienes dedicó grandes elogios, pues la pobreza campesina era fuente de virtudes, mientras la riqueza conducía a la indolencia y al vicio. El anciano respondió entonces con un discurso acerca de las formas de gobierno. Criticó primero a los defensores de la monarquía, como los de *El Farol* y a quienes creían que ésta podía ser moderada: “En la monarquía moderada, si bien se atiende a su constitución, se encuentran los mismos vicios que se han querido evitar en la absoluta, y participa al mismo tiempo de los defectos de la forma republicana”.

Para muestra, estaba México. Afirmaba que sólo la austeridad republicana fundada en el trabajo de los campesinos podía engrandecer al país. Por cierto, las ideas expresadas en este folleto no eran del todo originales. La creencia en que los agricultores eran la base de una sociedad virtuosa la habían expresado en los Estados Unidos los fundadores del partido republicano. El paisaje rústico donde se desarrolló este sueño, el elogio de las tareas del campo, la presencia de un anciano sabio y “con la pureza de los inmortales” hace pensar en la lectura de clásicos, en especial, de las *Geórgicas* de Virgilio. Tampoco están muy lejanos de los elogios de las virtudes propias de la austeridad que expresaron tanto Machiavelli como Rousseau.<sup>71</sup> Si los partidarios de la monarquía aducían que los mexicanos carecían de las virtudes necesarias para una forma de gobierno como la república, los republicanos contestarían que la única manera de hacerlas florecer sería bajo ese tipo de gobierno. No creían mucho en la igualdad, pero sí, como los atenienses, en la necesidad de fingirla. Tal vez no estaban a favor de una democracia, pero sí de una isonomía.

No era tanto la lectura de autores como los mencionados lo que inspiraba más a los republicanos sino el ejemplo de las otras naciones americanas, en especial, los Estados Unidos de América. Desde finales de 1821, José María Luis Mora tenía la intención de dar a conocer los papeles más importantes de la independencia de los Estados Unidos, por lo cual publicó en su *Semanario Político, Económico y Literario* varios documentos, entre los cuales resaltaba la declaración de inde-

<sup>70</sup> M. F. del Z., *Sueño de un republicano, ó sean reflexiones de un anciano sobre la república federada*, Puebla, Imprenta Liberal de Moreno Hermanos, 1822, p. 1 y 2.

<sup>71</sup> Acerca del republicanismo clásico, vid. J. A. G. Pocock, *The machiavellian moment*, y Judith Shklar, *Men and citizens. A study of Rousseau's social theory*, 2a. ed., Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

pendencia del 4 de julio de 1776. Tampoco era casual que el *Sueño de un republicano* se desarrollara en la Florida e hiciera referencia a George Washington. Por entonces empezó a circular en el imperio la *Memoria político instructiva* de Servando Teresa de Mier, publicada en Filadelfia y que pronto vería reimpressiones en México, la primera en Puebla en *El Fanal del Imperio Mexicano*, 1, 15 de mayo de 1822, y después en México, en la Imprenta de Mariano Ontiveros.<sup>72</sup>

En esa obra, el padre Mier hizo un recuento de los agravios sufridos por América a manos de los españoles, para poder justificar las revoluciones de independencia. De cierto, no le costó trabajo desprestigiar a España. Le bastó recordar el monopolio comercial que la metrópoli practicaba en sus posesiones ultramarinas para ganarse a los ávidos inversionistas de los Estados Unidos, quienes veían las grandes posibilidades que abrían los mercados del sur. Mier desplegó, como ya era costumbre, sus amplios conocimientos acerca de la legislación ibérica para demostrar las constantes violaciones que los peninsulares hacían de los derechos americanos. También hizo una apología de los principales patriotas de Sudamérica, antes de llegar al caso que le importaba: el de sus paisanos anahuacenses. Para el doctor Mier no había duda acerca de la impotencia europea que, al verse incapaz de domar a América, discurrió la idea (en la pluma del abad Dominique de Pradt) de formar monarquías encabezadas por miembros de las principales dinastías europeas. A esto se reducía el Plan de Independencia signado por el coronel Agustín de Iturbide, que proponía un imperio con una regencia en lo que Fernando VII aceptaba el trono. Mier se oponía del todo a esta idea: “Nosotros tendremos una regencia —exclamaba—. Regencias de la sublime puerta son las de Túnez, Trípoli y Argel, donde los reyes gobiernan con todo el despotismo del Oriente”. El Sultán, aseguraba, seguiría estando en España, pero el pueblo mostraría su descontento en contra de los tiranos locales, aquellos que cobrarían impuestos para mandarlos a Europa, aquellos que harían leyes de opresión para mejor servir a sus amos. En la parte fundamental de su *Memoria político instructiva*, Mier hacía notar el descontento que la independencia monárquica de Iturbide ocasionaba entre los demás americanos. Cuando salió de La Habana, válgale Dios, se dio cuenta de que los cubanos se habían entristecido al enterarse del Plan de Igualdad, pues

<sup>72</sup> Servando Teresa de Mier, *Memoria político instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los gefes independientes del Anáhuac*, en esa ciudad, Juan F. Hurtel, 1821; apareció en *El Fanal del Imperio Mexicano*, 1, 15 de mayo de 1822 y con el mismo título en México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1822; Josefina Zoraida Vázquez, “The Mexican Declaration of Independence”, *The Journal of American History*, 85, 4, marzo 1999, p. 1362-1363.



estaban en un grito por la independencia, y no aguardaban para darlo sino a que México zanjase la suya, porque se consideran como un apéndice que debe seguir la suerte de aquel volumen [pero] se helaron al nombre de emperador de México. No, decían, así no nos juntamos, porque sería largar las cadenas para volver a tomarlas.

Servando también halló desaprobación en los Estados Unidos a la independencia monárquica. Por eso, había tenido que elaborar, junto con Manuel Torres, la teoría de que el Plan de Iguala anunciaba la monarquía para atraerse a los pusilánimes, pero una vez alcanzada la independencia se verían las dificultades de que viniera a reinar Fernando VII y, entonces, se optaría por la república. ¿Cómo un pueblo que había peleado durante una década en contra del despotismo podía ahora pedir reyes: esos “ídolos manufacturados por el orgullo y la adulación”, que se creían enviados de Dios y, por lo tanto, irresponsables ante la nación a la cual gobernaban? No, no podía aceptarse un rey europeo, pues mezclaría a los americanos en sus pleitos dinásticos y abrumaría al pueblo con multitud de impuestos, sólo para satisfacer su lujo y pompa. Recordaba cómo el Congreso de Chilpancingo (tan legítimo para los mexicanos como las Cortes de Cádiz para los españoles, según afirmaba) había declarado la independencia en 1813 bajo la forma de república. Esa resolución había emanado de un órgano representante de la nación y, por lo tanto, no podía Iturbide venir a ofrecer reyes en nombre de la misma. Un monarca en México iniciaría la guerra contra las pacíficas repúblicas que lo rodearían, tal como el emperador de Brasil había hecho contra Buenos Aires. Además, pedir que un Borbón aceptara moderarse bajo una constitución era pedir peras al olmo: ¿qué no podía ver Iturbide cómo tanto Fernando como sus muy queridos parientes no cesaban de conspirar en contra de las Cortes? Los regímenes constitucionales no podían sobrevivir bajo una monarquía que, al cabo, tendería siempre al absolutismo. Las pruebas históricas no faltarían. Parecía que sólo bajo la república podía florecer el árbol de la libertad:

¡Paisanos míos! —exclamaba— el fanal de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad. Dios mismo dio a su pueblo elegido un gobierno republicano [hasta que] deslumbrado con el ejemplo de las naciones idólatras y él mismo ya inficionado de idolatría, pidió un rey.

Un siglo y medio después, cuando Edmundo O’Gorman leyó estas líneas, aseguró que Mier intentaba elaborar una doctrina de derecho di-

vino de la república para oponerla a la de los reyes.<sup>73</sup> Sin embargo, esas ideas no eran tan originales. En realidad, Servando repetía de modo puntual los alegatos bíblicos del *Common sense* de Paine (que leyó en la traducción de Rocafuerte) y, sin saberlo, los de aquel pastor del Gran Despertar en Boston, Jonathan Mayhew. Por supuesto, Mier era un hombre de opiniones apasionadas, aunque sus ideas eran más bien moderadas. Desconfiaba de los *philosophes* y de los jacobinos, pero al seguir las ideas de Paine se convirtió en un curioso difusor criollo del radicalismo angloamericano que, como ha señalado el profesor J. G. A. Pocock, fue la cristalización del humanismo cívico nacido en las ciudades italianas del Renacimiento.<sup>74</sup> Los puritanos ingleses que recogieron esa tradición recurrieron a la Biblia para actuar contra la corona anglicana. Más adelante citaré unas palabras del propio Mier, que me sirven para afirmar el peso de la Commonwealth de 1649-1659 en sus ideas. Con todo, no resulta rara esta aceptación de ideas heterodoxas. El padre Mier no era un católico ortodoxo. En Francia se había convencido de que la Iglesia debía ser como una república representativa, en la cual los fieles tuvieran alguna participación en la elección de sus pastores. Llegó a ser un gran amigo del abad Henri Grégoire, quien también creía que los reyes eran monstruos: “l’histoire des rois est le martyrologie des nations”, decía el democrático obispo, y Mier no podía menos que traducirlo. El historiador del liberalismo André Jardin ha dicho que el primitivo jansenismo evolucionó a formas más políticas que religiosas, como medio empleado por los opositores de la monarquía absoluta. Nunca tuvo una doctrina precisa: “no quiso ni al absolutismo ni a los jesuitas y poseía instintivamente un espíritu republicano”.<sup>75</sup>

Dios dio reyes a su pueblo como castigo. Incluso la antes bien vista Albión se presentaba ahora como un monstruo. La libertad que en

<sup>73</sup> Edmundo O’Gorman, “Prólogo”, a Servando Teresa de Mier, *Ideario político*, pról., notas y cronología de E. O’Gorman, Caracas, Biblioteca Ayacucho, s. d., p. XIX.

<sup>74</sup> J. G. A. Pocock, “Civic humanism and its role in Anglo-American thought”, en *Politics, language, and time. Essays on political thought and history*, Chicago, The University of Chicago Press, 1989, p. 80-103. La traducción del *Common sense* hecha por Rocafuerte se halla en: *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, Filadelfia, D. Huntington, 1821. Se reeditó con el mismo título en Puebla, Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1823. La edición que he consultado es la que está en la *Colección Rocafuerte. Volumen III. Rocafuerte y la democracia de Estados Unidos de Norte América*, pról. y notas de Neptalí Zúñiga, Quito, Ediciones del Gobierno del Ecuador, 1947, p. 1-139.

<sup>75</sup> André Jardin, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, 2a. ed., trad. de Francisco González Aramburo, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 22. La cita de Grégoire *apud* en Servando Teresa de Mier, *Escritos inéditos*, intr., notas y ordenación de textos por J. M. Miquel i Vergés y H. Díaz-Thomé, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1944, p. 504.

esa isla se gozaba era pese a sus reyes y no gracias a ellos. Es verdad que podía haber monarquías moderadas y con un parlamento fuerte, pero la experiencia demostraba, según el autor, que los monarcas siempre harían lo posible para quitarse de encima el contrapeso de los representantes populares. Por eso Mier alertaba contra Inglaterra. Debía desconfiarse de ella y apoyarse en los ejemplos republicanos. Los excesos cometidos en la Francia revolucionaria no se debieron a la forma de gobierno que adoptó sino a la falta de virtudes que no podían florecer en la corrupta Europa, al ateísmo y el filosofismo. En cambio, virtudes abundaban en los Estados Unidos, república sin parangón en el mundo, pues las antiguas y las europeas no se sustentaban en la representación política. “Asegurar que la república de los Estados Unidos no durará es un triste consuelo de los realistas y una adivinanza sin fundamento alguno”, remataba.

La *Memoria político-instructiva* es la obra en que mejor se resumen los proyectos republicanos que Mier quería aplicar en México. Se trataba de la adopción y adaptación de un pensamiento. Por eso resalta tanto la tradición angloamericana. Los libertadores del Sur, de manera especial Simón Bolívar y José de San Martín, fueron exaltados y puestos a la altura de héroes no menores que Washington, pero los sabios eran angloamericanos: Tom Paine o John Quincy Adams. Incluso, Mier concluía su *Memoria* sugiriendo a Iturbide que asumiera el papel desempeñado por Oliver Cromwell en la revolución inglesa:

¡Iturbide! ¿Qué sería de ti y tus compañeros si no se verificase [la independencia]? Tú la has jurado y héchola jurar en toda la Nueva España. Estás en obligación de mantenerla y jamás envainar la espada, según aconsejaba el protector de Inglaterra. A ti se dirige principalmente su sentencia, porque te hallas en el mismo caso de ser el protector del Anáhuac. Él no paró hasta colgar a Carlos I. Tú debes colgar hasta la idea de darnos un emperador, pues que tampoco España lo quiere conceder. Así es como únicamente borrarás hasta la memoria de los males inmensos, que en 10 años hiciste a tus compatriotas por un error de opinión. Abjura la nueva, que es otro error no menos pernicioso. Sostén la independencia, pero la independencia absoluta, la independencia sin nuevo amo, la independencia republicana. Entonces, coronado de un laurel inmarcesible subirás a ocupar un asiento en el templo de la gloria con Guillermo Tell, con Washington, con Bolívar, con San Martín.<sup>76</sup>

<sup>76</sup> Mier, *Memoria*. Para el peso de la tradición republicana de los Estados Unidos en México, véase Josefina Z. Vázquez, “The Mexican Declaration of Independence”, *The Journal of American History*, 85, 4, marzo 1999, p. 1362-1363.

Éstas son, como Northrop Frye diría de otras, poderosas palabras. El doctor Mier no quería la independencia por sí sino para la libertad. Independientes eran los turcos, pero no eran libres. Según creía haber demostrado, sólo la república podía garantizar las libertades de los ciudadanos, porque los reyes siempre tendían a la tiranía, como lo probaban los ejemplos europeos y, de modo particular, el español.

La difusión de la obra de Mier en México fue muy amplia. Como mencioné, hubo varias ediciones mexicanas, además de la de Filadelfia. También fue distribuida por los republicanos en el país y empleada como fuente de argumentos en contra de la monarquía. Éste fue el caso de la manifestación del regimiento de caballería número 11, de la ciudad de México, el 6 de mayo de 1822. Ese día realizó su juramento al Congreso, pero también le solicitó que constituyera al país bajo la forma republicana. Ese regimiento estaba bajo el mando de Nicolás Bravo, pero su firma no apareció en el documento. En cambio, hallamos otros nombres que después estarían complicados con actividades republicanas, tales como el de José Ramírez y Sesma, Mariano Sandoval, Anastasio Zerecero, José de Herrera y José María Cendejas. Ellos argüían que debía imitarse a “las repúblicas de Chile, Buenos Aires, Colombia y demás que forman hoy la América del Sur, al hacerse libres del yugo extranjero”.<sup>77</sup> Afirmaban que “la América del Septentrión detesta a los monarcas porque los conoce” y si bien la población no lo había manifestado de forma abierta, eso se debía a que estaba sojuzgada.

Para persuadirse V. M. [el Congreso] de que éste es el voto de los pueblos, no necesita sino escucharlos: quítense esas trabas odiosas que hasta ahora tiene la libertad de imprenta: óiganse a todos, pues la causa es común, y se verá patente esta verdad [que todos quieren república].

Estos republicanos creían que su razón era la única aceptable, la única capaz de conducir a la libertad y al bienestar del país. Estaban convencidos de que, si los mexicanos fueran libres de veras, estarían todos con ellos. Claro, los mexicanos debían ser libres no en el sentido negativo señalado por Isaiah Berlin, el cual permite a los individuos actuar dentro de los márgenes impuestos por la libertad de los demás, sino en un sentido positivo: ser libres (desde su punto de vista, ser republicanos) a fuerza, porque así lo exigían la razón y una abs-

<sup>77</sup> “Exposición que al tiempo de jurar hace al soberano Congreso constituyente mexicano el regimiento de caballería número 11, Méjico, 6 de mayo de 1822”, Rocafuerte, *op. cit.*, p. 289-291.

tracta voluntad popular. Si alguien se les oponía, de seguro sus intereses eran mezquinos y egoístas.

*“Unos cuantos intrigantes”*

El pensamiento del Generalísimo no era muy distinto del de estos republicanos: estaba convencido de que los mexicanos, liberados por su obra, pero todavía sin ilustrar, favorecían el proyecto de monarquía constitucional, mientras quienes pensaban de una manera diferente eran unos cuantos intrigantes oscuros. La diferencia es que tal vez él tenía más motivos para sostener su creencia. No sólo estaba la “aceptación tácita” de todos los pueblos cuando promulgó y ejecutó el Plan de Iguala sino las múltiples pruebas de aprecio y reconocimiento recibidas todos los días. No obstante, Iturbide no se fiaba sólo de esos indicios y estaba muy interesado por conocer la “verdadera opinión del reino”, pero mucho me temo que las respuestas obtenidas no eran un registro auténtico de ésta sino, más bien, lo que deseaba escuchar Su Excelencia. El coronel Joaquín Parrés informaba desde Valladolid, en diciembre de 1821, la situación de su provincia, donde, según él, no había republicanos; pero creía “necesario estar muy alerta para contener cualquiera tentativa” de los opositores al régimen.<sup>78</sup> En la lejana ciudad de Durango, según un anónimo informante, “había bastantes adictos al gobierno republicano”, pero a ninguno mencionó. En Zacatecas, mientras tanto, advertía problemas pues, como en tiempos del virreinato, en las elecciones para el ayuntamiento resultaron ganadores sólo criollos y ningún europeo.<sup>79</sup>

Al parecer, la situación no era la esperada. La correspondencia recibida por el Generalísimo dejaba claro que ninguno de sus amigos quería mostrar alarma y señalaban, de manera invariable, la buena marcha del imperio, pero a veces se escapaban algunos datos relativos a descontento y opiniones contrarias al régimen. En el Occidente de México, el sospechoso Pedro Celestino Negrete avisaba del arribo a Lagos de Juan Pablo Anaya, quien “desde luego me manifestó su adhesión al gobierno republicano y a los Estados Unidos, añadiendo que quería ir a vivir [de nuevo] entre aquellos habitantes”. Había otros republicanos. Al parecer, sospechaba de otro individuo, pero no tenía noticias ciertas de él: nada menos que Joaquín Parrés. Éste, por su par-

<sup>78</sup> Parrés a Iturbide, 19 de diciembre de 1821, *cit. supra* nota 46.

<sup>79</sup> Carta sin remitente a Iturbide, 30 de enero de 1822, BC, PAI, caja 12, rollo 8, exposición 888.



te, afirmaba que desde San Felipe a Valladolid se daba “muchísima importancia a la conspiración de Victoria, Bravo, &c.” y “aquí también hay descontentos”.<sup>80</sup> Por el rumbo del Oriente tampoco faltaban los insatisfechos. Según informes, en Puebla había tres partidos y, por curioso que parezca, ninguno era iturbidista: había serviles y “piadosos”, temerosos por creer que “el anticristo [estaba] en el mundo”; los borbónicas o “constitucionales”, quienes querían seguir de forma puntual la legislación liberal española, y los “alucinados con el nombre de la libertad [los cuales] no piensan más que en la democracia”. Si ninguno de estos partidos era el de Iturbide se debía, tal vez, a que el anónimo autor no creía que los seguidores del Generalísimo formaran uno: ellos eran toda la nación, no una mera facción. Un poco más allá, en Veracruz, las últimas elecciones habían propiciado el desarrollo de actividades clandestinas destinadas a influir en ellas. Antonio López de Santa Anna informaba que algunos de los electos, como el alcalde José Arias, eran desafectos al gobierno y simpatizaban con las ideas del prófugo Victoria, quien andaba por San Andrés Chalchicomula. En Huatusco y Coscomatepec había algunas partidas de ochenta o cien hombres, de “los que se apellidan republicanos”. En el puerto, según el mismo militar, los paisanos paseaban por las calles gritando y cantando en contra de “nuestra causa”. Manuel Rincón también se había percatado de las desavenencias en los pueblos y villas de esa provincia. Por todo esto, Iturbide no podía sino exigir la pronta captura del presunto responsable: Guadalupe Victoria.<sup>81</sup>

El Generalísimo no se conformó con estas descripciones y en marzo de 1822 decidió enviar un cuestionario a los militares con mando en las provincias para saber, entre otras cosas, cuáles eran las necesidades prioritarias en cada una de ellas, qué se pensaba del ejército y de la guardia nacional, cómo se administraba la hacienda pública o si había descontento contra los españoles. No obstante, las preguntas más importantes se referían a la presencia de opositores al régimen y, de

<sup>80</sup> Pedro Celestino Negrete a Agustín de Iturbide, Lagos, 25 de noviembre de 1821, y copia de Luis González Obregón, México, 12 de agosto de 1890, BLAC-UT, HYD, 14-3 1477, 3 f.; Joaquín Parrés a Agustín de Iturbide, Valladolid, 12 de diciembre de 1821, y Joaquín Parrés a Iturbide, Valladolid, 11 de febrero de 1822, BLAC-UT, HYD, 14-4 1495, 5 f., y 15-1 1539, 4 f., respectivamente.

<sup>81</sup> C. G. [a Agustín de Iturbide], Puebla, 2 de febrero de 1822; Santa Anna a Iturbide, Jalapa, 9 de febrero de 1822; Santa Anna a Iturbide, Jalapa 11 de febrero de 1822; Manuel Rincón a Iturbide, Veracruz, 13 de febrero de 1822; Antonio López de Santa Anna a Iturbide, Jalapa, 15 de febrero de 1822, e Iturbide a Santa Anna, México, 16 de febrero de 1822, BLAC-UT, HYD, 15-1 1527, 3 f.; 15-1 1537, 4 f.; 15-1 1540, 2 f.; 15-1 1543, 2 f.; 15-1 1544, 3 f., y 15-1 1545, 2 f., respectivamente.

modo muy especial, de republicanos. El presidente de la Regencia exigía que se respondiera con la verdad, pero sus subordinados no siempre hicieron así, de seguro para quedar bien con él.<sup>82</sup> Algunas de las interrogantes de más importancia eran las siguientes:

¿Cuál es el sistema de gobierno que desea la parte más sana del pueblo? = ¿Hay muchos partidarios del gobierno republicano, y qué clase de personas son sus adictos? [...] = ¿Se habla de haber partidos en el Congreso, se fía a la opinión reservada de uno, y por cuál está la opinión general? [...] = ¿Qué hombres hay en la actualidad en esa provincia que sobresalen por sus talentos, virtudes e importancia, y qué conducta observan, oscura o popular? = ¿Quiénes son los más distinguidos por sus opiniones, cuáles son éstas y si tienen o no muchos seguidores, y a qué clase de la sociedad pertenecen? = ¿En materia de gobierno, cuál es la opinión más general del clero secular y regular? [...] = ¿La tropa está en disciplina o se observan desórdenes ocasionados por ella? = ¿Cuál es el estado de la Ilustración?

A continuación daba un ejemplo de las respuestas deseadas, lo cual no era muy necesario, pues en la propia formulación de las preguntas puede verse lo que esperaba; verbigracia la primera debía ser contestada, como en efecto sucedió, asegurando que la forma de gobierno querida era la monárquica constitucional, sin importar otras opiniones, pues si las había de seguro serían las de individuos ajenos a *la parte más sana del pueblo*, mientras ésta sólo podía compartir las opiniones de Iturbide. En el ejemplo, relativo a la ciudad de México, se señalaba que “La armonía entre los dos poderes está vacilante. Se mina por rebajar el concepto del Generalísimo [...]. El pueblo está en expectativa y los díscolos no dejan de aprovechar los momentos para intrigar”. En cuanto a la clase de los republicanos, las respuestas recibidas confirmarían lo supuesto por el gobierno. Los partidarios de ese sistema eran aspirantes sin oficio. Casi de forma general se le notificó que todos querían el imperio, que él sería el mejor emperador y que, si había disidentes, éstos eran unos cuantos facciosos sin importancia.<sup>83</sup>

Cuando el regimiento 11 de caballería de la ciudad de México solicitó al Congreso el establecimiento de una república ocasionó una

<sup>82</sup> Agustín de Iturbide, Cuestionario acerca del estado del país, 27 de marzo de 1822, BLAC-UT, Archivo de Mariano Riva Palacio (en lo sucesivo AMRP), 89, 4 f.

<sup>83</sup> “Informes pedidos por D. Agustín de Iturbide á los Jefes de las Provincias, con respecto á la opinión de las poblaciones, en sistema de gobierno, administracion pública, &c. en 1822”, en un volumen sin título de la BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, [Miscelánea de documentos, 1821-1825].

fuerte descalificación por parte del gobierno y, también, algo de temor ante la posibilidad de que dichas manifestaciones influyeran en la Asamblea Constituyente, en la cual se habían dado no pocas muestras de oposición a Iturbide. La gota que derramó el vaso fue la representación del brigadier Felipe de la Garza, hecha el 16 de mayo de 1822 y conocida en México tal vez el día siguiente.<sup>84</sup> Aseguraba que los mexicanos siguieron el Plan de Iguala y aceptaron el Tratado de Córdoba en la creencia de que el llamado a los Borbón no era sino un ardid para alcanzar la independencia sin efusión de sangre, es decir, repetía de manera puntual uno de los argumentos del padre Mier en su *Memoria político-instructiva*. La influencia servandina en la representación de De la Garza también puede verse en la referencia a que toda monarquía termina convirtiéndose en una tiranía. Afirmaba que las naciones de ambas Américas ya habían adoptado el gobierno republicano y México debía unírseles. Confiaba en los diputados para que pudieran conocer cuál era la *verdadera* voluntad de los mexicanos, es decir, la republicana, según la apreciaban sus partidarios.

El presidente de la Regencia veía algún peligro en estas manifestaciones minoritarias a favor de cambiar la forma de gobierno y decidió actuar pronto. La elección del emperador mostró de nuevo la peculiar versión del liberalismo iturbidista. Cuando las Cortes y la propia familia real españolas desconocieron el Tratado de Córdoba, perdieron la oportunidad de que un Borbón viniera a reinar a México. Esto abrió el camino al consumidor de la independencia, pero no de una manera muy franca. Agustín de Iturbide sabía que no tenía más apoyo para llegar al trono que su popularidad entre varios grupos sociales y, sobre todo, en el ejército. Sin embargo, esto no parecía suficiente. Dada la igualdad legal de todos los mexicanos, Iturbide no podía convertirse en emperador sino en obediencia de la voluntad de sus conciudadanos. No pasó mucho tiempo antes de empezar a recibir claras expresiones que lo favorecían. Folletos, periódicos y otro tipo de impresos, manifestaciones públicas y representaciones privadas lo inducían a creer que él era el elegido por la nación (y por la Providencia) para ser su emperador. No importaba que buena parte de esas expresiones fueran provocadas por agitadores profesionales y amigos directos suyos. Lo importante era que podía esgrimir mejor que nadie

<sup>84</sup> “[...] Representación del General Garza al soberano Congreso, pidiéndole dos días antes de la proclamación que se hizo del señor Iturbide para emperador, la forma de gobierno republicano”, Soto la Marina, 16 de mayo de 1822, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, Documentos Históricos de Agustín de Iturbide, f. 32-33; también en *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana*, cit. *supra* nota 12, p. 105-109; Alamán, *op. cit.*, v. V, p. 654.

el argumento liberal de ser el representante indiscutible del imperio.<sup>85</sup> No le interesó la contradicción que había en erigirse soberano de un pueblo soberano o, en otras palabras, ser al mismo tiempo igual y superior a sus conciudadanos, como después lo advertirían los pensadores conservadores de mediados del siglo.<sup>86</sup>

Agustín de Iturbide estaba convencido de que sus actos no tenían más fin que frenar el faccionalismo provocado por unos individuos sin escrúpulos. El 18 de mayo de 1822, uno de los facciosos, representante de esos intereses egoístas opuestos al interés nacional, salía del castillo de San Juan de Ulúa, donde había sido apresado por los españoles cuando regresaba a su país. El presidente de la Regencia no tenía idea de los problemas que aquel hombre le ocasionaría, y de momento estaba más preocupado en la organización de un proyecto que se ejecutaría esa misma noche. Para evitar que se frustraran sus planes, según Vicente Rocafuerte, Iturbide mandó acuartelar a la tropa desafecta, incluido, de seguro, el 11 de caballería. Debía darse prisa, pues desde el incidente con los diputados, éstos estaban actuando en su contra con cada vez menos disimulo. Si primero habían mudado a los miembros de la Regencia (salvo a él mismo, por temor, y a Yáñez, con quien simpatizaban) ahora pretendían hacer incompatibles la pertenencia a ese cuerpo y el mando de las fuerzas armadas. Fue esto, para Alamán, lo que lo decidió a actuar. Iturbide no asistió al teatro aquella noche, pues tenía en mente una mejor representación: su exaltación al trono. Se quedó en casa, entretenido en una partida de tresillo con varias personas, entre quienes estaba el general Negrete, quien terminaría dando su respaldo a los acontecimientos siguientes, quién sabe si con regocijo o si, acorralado por una trampa del Generalísimo, no tuvo más opción que suscribir la petición de coronarlo.<sup>87</sup> Entrada la noche, escuchó el ruido de la calle, provocado por un concurso de numerosa gente, en su mayoría militares del regimiento número uno —su viejo batallón de Celaya, que continuaba a su mando—, encabezados por varios sargentos, entre quienes destacaba Pío Marchá. Iban acompañados por algunos frailes y, en especial, por una gran muchedumbre

<sup>85</sup> Timothy E. Anna supone que dichas muestras de apoyo eran espontáneas (Anna, *op. cit.*, p. 74-99); para una visión menos iturbidista, véase Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, trad. María A. Neira Bigorra, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 133-137.

<sup>86</sup> Elías Palti, *La política del disenso. La "Polémica en torno al monarquismo" (México 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 22-27.

<sup>87</sup> Estos datos, menos la especulación acerca de si Negrete apoyó por gusto o no a Iturbide, están sacados de Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*, p. 207, y de Alamán, *op. cit.*, v. V, p. 590-592.

de léperos, muchos ebrios, del barrio de Salto del Agua, uno de los más populares y pobres de la ciudad. Pedían la salida al balcón de Agustín Primero, pues ya le daban ese nombre.

Lucas Alamán apuntó cómo los hombres de bien, temerosos de sus vidas y propiedades, se encerraron, mientras la turbamulta disparaba, repiqueteaba las campanas de los muchos templos y amenazaba de muerte a los asustados diputados. Algunos de ellos pasaron la noche en otra casa, en especial los que habían tenido enfrentamientos con Iturbide, como José Hipólito Odoardo, quien fue a dormir a la habitación del arzobispo Pedro Fonte, donde se sintió seguro. El presidente del Congreso, Francisco García Cantarines, fue sacado de su vivienda y llevado a la presencia de Iturbide para acordar la reunión del Constituyente. Carlos María de Bustamante afirmó que Pedro Celestino Negrete desaprobó estas medidas, pero nada podía hacer. Los gritos de “Viva el emperador Agustín I y muera el Congreso” alcanzaron la mañana. En las calles apareció un mensaje del aludido a los mexicanos. De forma humilde admitía que el ejército y el pueblo de la ciudad habían tomado un partido y que, en última instancia, correspondía a la representación nacional dar la última palabra, la cual lo haría con la presión del “inmenso populacho, frailes, oficialidad y tropas todos armados que —según un diario anónimo— tomaron posesión del Congreso y galerías”.<sup>88</sup>

Carlos María de Bustamante y los otros diputados oaxaqueños, José Martínez Zurita, Javier Bustamante y Antonio León, no asistieron al Congreso, pero enviaron una representación en la cual indicaban su desacuerdo con tomar una decisión tan importante sin consultar antes con sus comitentes; también se dirigieron a la Diputación Provincial de Oaxaca para explicar su actitud, pero la nota nunca llegó. Entretanto, se iniciaba la sesión extraordinaria con una petición de varios militares en apoyo de la exaltación imperial de Iturbide hecha por “los regimientos de infantería y caballería del ejército imperial mexicano existentes en esta ciudad, en masa y con absoluta uniformidad [*sic*]”. Entre los signatarios se hallaban los más destacados jefes del ejército, antiguos realistas, muy cercanos a Iturbide, como José Antonio de Echávarri, el marqués de Vivanco, Anastasio Bustamante, Manuel de la Sota Riva, Joaquín Parrés, el conde de San Pedro del Álamo,

<sup>88</sup> Extracto o parte de un *Diario* anónimo manuscrito, posiblemente domingo 19 de mayo de 1822, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*. Folder Numbers 84-85. Castañeda-Dabbs Guide Numbers 948-952, 2 f., el manifiesto de Iturbide se publicó en la *Gaceta Imperial de México*, II, 41, martes 21 de mayo de 1822. Una descripción de los acontecimientos en Bustamante, *Continuación del Cuadro histórico*, v. 1, p. 60-62; un relato iturbidista de los acontecimientos del 18 y 19 de mayo puede verse en “México. Proclamación”, *Gaceta Imperial de México*, II, 42, jueves 23 de mayo de 1822.



Luis Quintanar y Pedro Celestino Negrete, quien, según el testimonio de Carlos María de Bustamante, firmó de no muy buen grado. Los diputados de oposición intentaron boicotear la sesión al no asistir al salón de sesiones para evitar que hubiera quórum. Alguna discusión generaría esto, pues los historiadores contrarios al proyecto iturbidista han intentado mostrar que no se reunió el número de diputados necesario para poder sesionar. Lo mismo argüiría el propio Congreso meses después cuando desconociera la coronación. De cualquier manera, en las propias actas de aquella asamblea se asentó que los más de noventa individuos que asistieron cubrían el mínimo legal requerido para la elección del emperador, si bien se aprobó la proclamación imperial con sólo 62 votos contra 15, es decir, con una tercera parte del número total de diputados.<sup>89</sup> La discusión no fue del todo tranquila. Hubo quien dudó de las atribuciones del Constituyente para elegir al ejecutivo; otros pedían que, antes de aceptar la coronación de Iturbide, se consultara las opiniones de las provincias, pero según los iturbidistas éstas ya habían dado muestras de sus deseos. Lo cierto es que se aprobó la elección. El Congreso justificó su acción aduciendo la nulidad del Tratado de Córdoba por parte de España y como retribución justa a los esfuerzos del héroe de Iguala. Como representante de la nación, podía constituirla de la manera más conveniente para alcanzar su felicidad y, quién podía dudarlo en medio de aquella chusma armada, esa manera era la monarquía constitucional con Iturbide al frente. Por cierto, la coronación de Iturbide cortó el último y delgado hilo que todavía unía a México con España. Tal vez no era lo deseado por los republicanos, pero al fin el país se había dado un gobierno ajeno a su Madre Patria.<sup>90</sup>

En aquella agitada jornada, afirmaríamuchotiempo después el principal actor, “no hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado: prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizado que estaba la opinión a mi favor”.

<sup>89</sup> *Actas del Congreso Constituyente de México*, 4 v., México, oficina de D. Alejandro Valdés, 1822, v. I, p. 282; acerca del quórum, véase Anna, *op. cit.*, p. 82. Las representaciones de Bustamante las transcribe en su *Continuación del Cuadro histórico*, p. 63 y 64. También inserta copia certificada del Acta del Congreso, con los respectivos oficios de los militares, entre quienes se hallaban Negrete, Sotarriva, Bustamante, Echávarri, Quintanar, Parrés y el conde de San Pedro del Álamo, por mencionar a algunos de los más importantes.

<sup>90</sup> Manifiesto del Congreso, México, 21 de mayo de 1822, reproducido como “Manifeste du Congrès. Le Congrès Constituant à la Nation Mexicaine”, *Mémoires autographes de don Agustín Iturbide*, París, Charles Gosselin, libraire, 1824, p. 131-141. Juan de Dios Arias también hizo notar que la entronización de Iturbide parecía poner fin a las disputas, en especial con los borbonistas, pues así se rompió de manera definitiva el último lazo de unión con España: “México independiente”, en *México a través de los siglos*, 19a. ed., 5 t. en 10 v., dir. de Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, 1983, v. 7 (t. 4), p. 76.

Con mi subida al trono parecía que habían calmado las disensiones; pero el fuego quedó encubierto, y los partidos continuaban en sus maquinaciones: disimularon por poco tiempo, y volvió a ser la conducta del congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenían por objeto trastornar el gobierno (jurado por toda la nación cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con sólo la noticia de alguna carta particular sin esperar avisos oficiales). Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general, y creyeron necesario propagar que yo me quería en monarca absoluto para tener algún pretexto de seducción.<sup>91</sup>

De momento, el golpe parecía dar resultado. Su entronización volvió a mostrar cuál era (según él) la única y auténtica voluntad popular. Para confirmar su aserto, días después llegaron, de todos lados, felicitaciones para el nuevo emperador. Los primeros fueron los “señores [diputados] propietarios de la provincia de Honduras”, Joaquín Lindo, Juan Lindo y Cayetano Bosque, pero no fueron los únicos. Varias *Gacetas Extraordinarias* difundieron las cartas de apoyo a la exaltación imperial de Iturbide llegadas desde Sombrerete, Durango (donde la tropa estaba por proclamarlo), Puebla, Veracruz, Tabasco, Valladolid y una gran cantidad de villas y pueblos más pequeños.<sup>92</sup> No faltó el militar ambicioso que se lamentaba por no haber sido él quien primero lo aclamara como monarca constitucional: “siento en extremo que mis deseos porque se verificase tan digna exaltación causada a efecto de mi voz fuese anticipada por la del público [porque] ya yo tenía anticipada la proclamación de V. M.”<sup>93</sup> Sin embargo, no todos lo congratularon. El 15 de julio un clérigo andarín, Servando Teresa de Mier, ocupó su curul en el Congreso donde manifestó sus ideas republicanas y aceptó haberse entrevistado con el emperador, a quien advirtió que “sabría morir, pero no obedecer [a los déspotas coronados]”.<sup>94</sup>

<sup>91</sup> Iturbide, *Memoria de Liorna*, p. 29 y 43-44.

<sup>92</sup> “Carta de los señores propietarios de la provincia de Honduras”, *Gaceta Imperial de México*, 19 de mayo de 1822; véase, por ejemplo, la *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, II, 43, viernes 24 de mayo de 1822.

<sup>93</sup> Antonio López de Santa Anna a Agustín I, sin fecha, BLAC-UT, *Genaro García Manuscripts*, AMRP, doc. 99.

<sup>94</sup> Sesión del 15 de julio de 1822; en Juan A. Mateos, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, 25 t., proemio a la historia por el ciudadano Ignacio Ramírez, México, Vicente S. Reyes Impresor, 1977, v. I, p. 677. También en Servando Teresa de Mier, *Ideario político*, pról., notas y cronología por Edmundo O’Gorman, Caracas, Ayacucho, s. d., p. 238-329.

En conclusión, la legitimidad política después de la independencia sólo podía fundarse en la representación de la soberanía nacional, como lo hizo Iturbide cuando asumió la “representación tácita” de la voluntad popular y descalificó las opiniones opuestas a la suya como hijas de intereses personales opuestos al nacional. La oposición política en nuestro país fue vista así como algo que debía combatirse, pues no sólo fomentaba el faccionalismo y los partidos (esta palabra, que hoy nos parece inofensiva, debe leerse en su sentido de partir, dividir la unanimidad que condujo a la independencia) amén de no estar basada en los verdaderos intereses nacionales. Por supuesto —y esto es algo que no debe pasarse de largo— los “verdaderos intereses nacionales” no eran los de la nación, considerada como la suma de los habitantes del país, pues esta población estaba en su mayoría marginada y empobrecida (y embrutecida por los trescientos años de coloniaje español, como no se olvidarían de señalar sus presuntos redentores) y mal podía expresar una opinión acerca de cualquier proyecto político. Ese interés nacional —monárquico para Iturbide, republicano para hombres como Mier— sólo podía ser enunciado por la parte ilustrada de la población, la cual, gracias a la diosa razón, sabía qué era lo mejor para ese pueblo. Los empeños de sus enemigos políticos eran descalificados por antipatrióticos amén de creer que las pocas veces en que el pueblo se manifestó por una u otra opción no estaba sino manipulado.